

SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 10416-2021-CG/MPROY-SCC

CONTROL CONCURRENTENTE AL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
LIMA - LIMA - LIMA

PROYECTO “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 5R – ANCASH, TRAMO 1:
EMP. PE-1NQ (DV. LACRAMARCA) – LA AGUADA – LAS
CRUCES – LACRAMARCA – SANTA ANA – QUITACOA –
HUAYLAS – EMP. PE-3N (SAN DIEGO) (L=158.00 KM), TRAMO 2:
EMP. PE-3N (HUACASCHUQUE) – LACABAMBA – DV.
CONCHUCOS – PAMPAS – CONSUZO – L.D. LA LIBERTAD (LI-
115 A PAMPA EL CÓNDOR) TRAMO 59+000 – 106+900”

HITO DE CONTROL N° 3: “AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA
OBRA A MARZO DE 2021, EN LOS COMPONENTES DE
MOVIMIENTO DE TIERRAS, OBRAS DE ARTE Y DRENAJE”

PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 01 DE FEBRERO 26 DE MARZO DE 2021

TOMO I DE I

LIMA, MAYO DE 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 10416-2021-CG/MPROY-SCC

REACTIVACIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 5R – ANCASH, TRAMO 1: EMP. PE-1NQ (DV. LACRAMARCA) – LA AGUADA – LAS CRUCES – LACRAMARCA – SANTA ANA – QUITACOA – HUAYLAS – EMP. PE-3N (SAN DIEGO) (L=158.00 KM), TRAMO 2: EMP. PE-3N (HUACASCHUQUE) – LACABAMBA – DV. CONCHUCOS – PAMPAS – CONSUZO – L.D. LA LIBERTAD (LI-115 A PAMPA EL CÓNDOR) TRAMO 59+000 – 106+900”

HITO DE CONTROL N° 3: “AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA A MARZO DE 2021, EN LOS COMPONENTES DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, OBRAS DE ARTE Y DRENAJE”

ÍNDICE



Firmado digitalmente por POLO
CONTREERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:54:12 -05:00



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:16:32 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ
CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:08:49 -05:00



Firmado digitalmente por NINANYA
CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:33:54 -05:00

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	12
1. TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN ROCA Y CONCRETO DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL TRAMO I, SE REALIZAN SIN CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS QUE ESTABLECE EL EXPEDIENTE TÉCNICO, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LA OBRA.	
2. FALTA DE LIBERACIÓN DE PREDIOS E INTERFERENCIAS HA CONLLEVADO A LA DEMORA EN LA ENTREGA DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LA MISMA QUE PRESENTA RETRASOS, CON UN MONTO EJECUTADO MENOR AL 80% DE LO PROGRAMADO, SITUACIÓN QUE GENERARÍA SOBRECOSTOS E INCUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL PROYECTO.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	31

VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	32
VIII	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES.	32
IX.	CONCLUSIONES	32
X.	RECOMENDACIONES	32
	APÉNDICES	



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:16:51 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ
CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:09:15 -05:00



Firmado digitalmente por NINANYA
CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:34:47 -05:00



Firmado digitalmente por POLO
CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:55:31 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 10416-2021-CG/MPROY-SCC

REACTIVACIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 5R – ANCASH. TRAMO 1: EMP. PE-1NQ (DV. LACRAMARCA) – LA AGUADA – LAS CRUCES – LACRAMARCA – SANTA ANA – QUITACOCOA – HUAYLAS – EMP. PE-3N (SAN DIEGO) (L=158.00 KM), TRAMO 2: EMP. PE-3N (HUACASCHUQUE) – LACABAMBA – DV. CONCHUCOS – PAMPAS – CONSUZO – L.D. LA LIBERTAD (LI-115 A PAMPA EL CÓNDOR) TRAMO 59+000 – 106+900”

HITO DE CONTROL N° 3 “AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA A MARZO DE 2021, EN LOS COMPONENTES DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, OBRAS DE ARTE Y DRENAJE”



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:55:49 -05:00

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:17:13 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Control de Megaproyectos de la Gerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General, mediante el Oficio N° 000189-2020-CG/GCMEGA de 26 de junio de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la Orden de Servicio N° 02-L334-2021-007 de 26 de enero de 2021, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. OBJETIVOS



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:09:44 -05:00

2.1 Objetivo general

Determinar si el Ministerio de Transportes y Comunicaciones viene ejecutando el proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km), Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900”, de acuerdo al expediente técnico, condiciones contractuales y normativa aplicable.



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:35:26 -05:00

2.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos correspondientes al Hito de Control N° 3: “Avance de Ejecución de la Obra a marzo de 2021, en los Componentes de Movimientos de Tierras, Obras de Arte y Drenaje”, son los siguientes:

Control Concurrente al Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

1. Determinar si las partidas de obras ejecutadas a marzo de 2021, cumplen con las especificaciones técnicas; así como, con los controles de calidad, conforme a lo establecido en el Expediente Técnico, condiciones contractuales y normativa aplicable.
2. Determinar el cumplimiento del avance físico de obra a marzo de 2021 en concordancia con el Cronograma de Avance de Obra vigente y normativa aplicable.
3. Determinar si las valorizaciones, garantías y pólizas a marzo de 2021 cumplen con las condiciones contractuales y normativa aplicable.
4. Determinar el cumplimiento de las obligaciones del Supervisor de acuerdo a las condiciones de su contrato y normativa aplicable.
5. Determinar el cumplimiento de la liberación de predios de acuerdo a las condiciones contractuales y normativa aplicable.



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:56:16 -05:00

III. ALCANCE



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:17:34 -05:00

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 3: “Avance de Ejecución de la Obra a marzo de 2021, en los Componentes de Movimientos de Tierras, Obras de Arte y Drenaje” del proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km), Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacaschique) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900”, (en adelante proyecto Paquete 5R - Ancash) a cargo del “Equipo Especial encargado de la Reconstrucción con Cambios” de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante la Entidad) y ha sido ejecutado del 1 de febrero al 26 de marzo de 2021, dicha carretera se encuentra ubicada en los distritos Pallasca, Lacabamba, Pampas, Huaylas y Chimbote de las provincias de Pallasca, Huaylas y Santa, región Ancash.



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:10:00 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

■ Proceso en curso

El proceso en curso materia del Control Concurrente es la ejecución del proyecto Paquete 5R – Ancash, ubicado en las provincias de Pallasca, Santa y Huaylas, región Ancash y se ejecuta en el marco del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios aprobado por el Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y sus modificatorias

El eje de “Reconstrucción con cambio de infraestructura afectada”, se encuentra orientado a recuperar, mejorar y asegurar una adecuada transitabilidad para el transporte de mercancías y pasajeros que se encuentra dentro del área de influencia del proyecto, en las zonas afectadas por el Fenómeno del Niño Costero – (FEN2017) y para mejorar la seguridad del usuario, enmarcadas dentro del Plan de Reconstrucción con Cambios (PRCC).

Control Concurrente al Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacaschique) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El proyecto se ejecuta en el marco de la Ley N° 30556 modificado por el Decreto Legislativo N° 1354 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM. En todo lo no regulado y siempre que no contravenga la mencionada Ley N° 30556, se aplica de manera supletoria la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:56:43 -05:00



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:17:49 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:10:15 -05:00



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:36:18 -05:00

Alcance de los componentes del proyecto

El alcance de los componentes del proyecto Paquete 5R – Ancash, se describe a continuación:

Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N (San Diego) (L=158.00 km).

1. Trabajos preliminares

Consiste en la ejecución de partidas de movilización y desmovilización de equipos, topografía y georreferenciación, mantenimiento de tránsito temporal y seguridad vial.

2. Movimiento de tierras

Excavación para explanaciones no clasificadas, excavación para explanaciones en roca, perfilado y compactado en zonas de corte y base granular (capa nivelante).

3. Pavimentos

Reconformación, perfilado y compactado de la subrasante, base granular estabilizada con emulsión asfáltica, recubrimiento asfáltico – tratamiento superficial bicapa.

4. Obras de arte y drenaje

Cunetas no revestidas, reparación de alcantarillas de concreto, emboquillado de piedra ($f'c=175 \text{ Kg/cm}^2 + 60\% \text{ PM}$), alcantarillas TMC con caja y aleros, alcantarilla de concreto $f'c=210 \text{ Kg/cm}^2$, reposición de alcantarillas con tubo PVC y badén de concreto $f'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.

5. Obras complementarias

Muro de mampostería de piedra $f'c=175 \text{ Kg/cm}^2$, muro de concreto, demolición de estructuras y mantenimiento de puentes.

6. Transporte

Transporte de material granular para distancias entre 120 m y 1 Km, transporte de material granular para distancias mayores a 1 Km, transporte de material excedente para distancias entre 120 m y 1 Km y transporte de material excedentes para distancias mayores a 1 Km.

7. Señalización y seguridad vial

Señalización preventiva 0.60 x 0.60 m, señalización reglamentaria, señalización informativa, postes kilométricos y barras de seguridad.

Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacaschuque) Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L. D. La Libertad (LI – 115 a Pampas El Condor), Tramo 59+000 – 106+900

Control Concurrente al Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacaschuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

1. Trabajos preliminares
Consiste en la ejecución de partidas de movilización y desmovilización de equipos, topografía y georreferenciación, mantenimiento de tránsito temporal y seguridad vial.
2. Movimiento de tierras
Corte de material suelto y corte roca suelta.
3. Pavimentos
Perfilado y compactado de la subrasante, base granular (capa nivelante) y base granular estabilizada con emulsión asfáltica.
4. Obras de arte y drenaje
Alcantarilla de concreto $f'c=210$ Kg/cm², alcantarilla TMC $\Phi=24"$, badén de concreto $f'c=210$ Kg/cm² (L=20 m), badén de concreto $f'c=210$ Kg/cm² (L=10 m), puente de concreto (L=4.00 m), puente de concreto (L=6.00 m) y puente de concreto (L=8.00 m).
5. Señalización y seguridad vial
Señalización preventiva 0.60 x 0.60 m, señalización reglamentaria, señalización informativa, postes kilométricos y barras de seguridad.

Contrato de Obra

Como resultado del procedimiento de Contratación Pública Especial N° 036-2018-MTC-Segunda Convocatoria, para contratación de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra Paquete 5R- Ancash, el 11 de marzo de 2019, la Entidad y el Consorcio Sacyr¹ (**en adelante el Contratista**) suscribieron el Contrato N° 032-2019-MTC/10 por la cantidad de S/ 126 431 481,99².

Cabe indicar que, el proyecto fue convocado bajo la modalidad de contratación concurso oferta. Así para la elaboración del expediente técnico se contempló el sistema de contratación a suma alzada y, para la ejecución de la obra el sistema de contratación de precios unitarios; conformado por los componentes descritos en el **Cuadro N° 1**.

Cuadro N° 1
Componentes del Proyecto

Componente	Subtotales S/
A. Elaboración del expediente	2 814 675,12
B. Ejecución de Obra	123 616 806,87
Costos Directos	97 451 168,20
Gastos Generales	0,00
Utilidad	7 308 837,62
IGV	18 856 801,05
Total, A + B	126 431 481,99

Fuente: Contrato N° 032-2019-MTC/10 de 11 de marzo de 2019.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

¹ Conformado por las empresas Sacyr Construcción S.A. Sucursal del Perú y Sacyr Construcción Perú S.A.C.

² En el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del Ministerio de Economía y Finanzas, el proyecto registra un monto declarado viable de S/ 330 676 766,21 en el periodo 2018, luego con Formato Único Reconstrucción el monto fue actualizado a S/ 153 586 136,31 con fecha de registro de 8 de setiembre de 2020, finalmente el proyecto fue contratado por S/ 126 431 481,99 en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, en el **Cuadro N° 2**, se detalla las etapas y plazos del proyecto:

Cuadro N° 2
Etapas y Plazos del Proyecto

N°	Etapas	Plazo (dc)
1	Etapa 1: Elaboración del Expediente Técnico.	120
2	Etapa 2: Ejecución de la obra.	360
Total		480

Fuente: Contrato N° 032-2019-MTC/10 de 11 de marzo de 2019.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Nota: Días calendario (dc).

Contrato de Supervisión

Mediante el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios N° 0030-2018-MTC de 12 de noviembre de 2018, para la contratación del servicio de Consultoría de Obra "Servicio de Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución de la Obra: Paquete 5R – Ancash, la Entidad y el Consorcio Vial Supervisor Santa Ana (**en adelante la Supervisión**), integrado por las empresas Corporación Peruana de Ingeniería Sociedad Anónima – CORPEI S.A. y TEC-Cuatro S.A – Sucursal Perú, suscribieron el Contrato N° 001-2019-MTC/10 de 7 de enero de 2019 por el monto de S/ 4 612 287, 24 y un plazo de 510 días calendario, tal como se detalla en el **Cuadro N° 3**.

Cuadro N° 3
Plazos de Supervisión de Obra

Actividad	Duración
Etapa I: Supervisión de la elaboración y conformidad de los expedientes técnicos.	120 días calendario
Etapa II: Supervisión de la ejecución de las obras.	360 días calendario
Etapa III: Liquidación del contrato.	30 días calendario
TOTAL	510 días calendario

Fuente: Contrato de Supervisión de Obra N° 001-2019-MTC/10 de 7 de enero de 2019.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Ejecución del proyecto

Etapa 1: Elaboración del Expediente Técnico

El referido proyecto cuenta con el Expediente Técnico aprobado mediante la Resolución Directoral N° 019-2020-MTC/19 de 22 de mayo de 2020 por el monto de S/ 136 020 565,81.

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:57:32 -05:00

Etapa 2: Ejecución de la Obra

El 7 de agosto de 2020, la Entidad realizó la Entrega Parcial de Terreno al Contratista para la ejecución del **Tramo I** de la obra; asimismo, de acuerdo al Asiento de Cuaderno de Obra N° 004 de 8 de agosto de 2020, la Supervisión señaló que se da inicio al plazo de ejecución de obra de 360 días calendario, indicando que la misma finalizaría el 2 de agosto de 2021.



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:18:35 -05:00

De otro lado, el 1 de octubre de 2020, se suscribió el Acta de Entrega Parcial del terreno, correspondiente al **Tramo 2**, para la ejecución del proyecto Paquete 5R – Ancash.

Respecto al plazo de ejecución de obra, al mes de febrero del 2021 se tiene dos (2) solicitudes de ampliaciones de plazo por parte del Contratistas, las mismas que fueron denegadas con los siguientes documentos:

- Mediante el Oficio N.º 122-2020-MTC/10.10 se adjuntó la Resolución Directoral N.º 475-2020-MTC/10 de 15 de octubre de 2020 denegando la Ampliación de Plazo N.º 1.
- Mediante el Oficio N.º 131-2020-MTC/10.10 se adjuntó la Resolución Directoral N.º 508-2020-MTC/10 de 30 de octubre de 2020 denegando la Ampliación de Plazo N.º 2.



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:11:13 -05:00

Durante la visita de inspección física a la obra, realizada por la Comisión de Control Concurrente los días 23 y 24 de marzo de 2021, conforme a los datos consignados en el Acta de Inspección Física de Obra N° 001-2021-CG/MPROY- PAQUETE 5R-CC-H3 (**Apéndice N° 1**), se verificó la ejecución de los trabajos que se detallan a continuación:



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:37:18 -05:00

- Trabajos preliminares: Topografía, trazo y replanteo.
- Movimiento de tierras: Desbroce y limpieza, desquince de taludes, excavación en material suelta, Excavación en roca fija (perforación para voladura de roca), conformación de terraplenes.
- Obras de Arte y Drenaje: Encofrado y desencofrado de muro, concreto en zapata en muro de contención.

Asimismo, de acuerdo al Informe Mensual N° 8³ del Supervisor, correspondiente a la Valorización de Obra N° 7 del mes de febrero de 2021, se reporta en el Tramo I un avance físico real acumulado de 31.04 % frente a un avance físico acumulado programado 38.57 %; y en el Tramo II registra un avance físico real acumulado de 9.59 % frente a un avance físico acumulado programado 27.22 %; con respecto al calendario acelerado de obra.

Respecto a la obra (Tramo I y Tramo II), reporta un avance físico real acumulado de 26.69 % frente a un avance físico acumulado programado 36.27 %; asimismo, muestra un avance valorizado real acumulado de S/ 36 300 784,76 frente a un avance programado acumulado de S/ 49 335 028,68; conforme se muestra a continuación.

³ Informe Mensual N° 8 correspondiente al mes de febrero de 2021 del Supervisor, remitido por la Entidad, mediante correo electrónico de 19 de marzo de 2021.

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Cuadro N° 4
Avance Físico y Financiero de la Obra al mes de febrero de 2021

AVANCE FÍSICO					
Componente	Avance Valorizado Programado Acumulado (1)	Avance Valorizado Real Acumulado (2)	Situación de la Obra		
			% (2) / (1)	Obra (*)	
Ejecución	S/ 49 335 028,68	S/ 36 300 784,76	73.58	Atrasado	
AVANCE FINANCIERO					
Componente	Monto Presupuestado** (3)	Monto Financieramente Ejecutado (4)	Saldo	% de Avance Financiero (4) / (3)	Estado de avance financiero (*)
Ejecución	S/ 123 616 806,87	S/ 59 790 377,45	S/ 63 826 429,42	48,37%	Atrasado

(*) Menor de 100%: atrasada; Igual a 100%: dentro del Cronograma; mayor a 100%: adelantada.

(**) Importe correspondiente al contrato principal.1

Fuente: Informe Mensual N° 8 correspondiente al mes de febrero 2021 del Supervisor, remitido por la Entidad mediante correo electrónico de 19 de marzo de 2021.

Página de consulta amigable del MEF <https://www.mef.gob.pe> al 21 de abril de 2021 (incluye adelantos otorgados) y comprobantes de pago remitidos por la oficina de Finanzas-Tesorería mediante el correo electrónico de 19 y 20 de abril de 2021.

Los datos principales del servicio, se resumen en el **Apéndice N° 2 Ficha Técnica**, adjunto al presente.

■ **Unidad Orgánica a cargo de las actividades que forman parte del hito de control**

Las unidades orgánicas de la Entidad que intervienen en las actividades que forman parte del Hito de Control N° 3: "Avance de Ejecución de la Obra a marzo de 2021, en los Componentes de Movimientos de Tierras, Obras de Arte y Drenaje" son el Despacho Viceministerial de Transportes, la Dirección General de Programas y Proyectos y Transportes, la Oficina General de Administración y la Oficina de Finanzas, cuyas principales funciones se describen a continuación:

- Despacho Viceministerial de Transportes.** - Está a cargo del viceministro de transportes, quien es la autoridad inmediata al ministro de transportes y comunicaciones y ejerce sus funciones por encargo del ministro, en materia de aeronáutica civil, infraestructura y servicios de transporte de alcance internacional, nacional, regional y local; así como sobre circulación y tránsito terrestre en el marco de la normatividad vigente; entre sus funciones se tiene las siguientes:
 - Formular, coordinar, ejecutar y supervisar la política nacional del sector transportes, de conformidad con la política general de gobierno.
 - Coordinar, orientar y supervisar las actividades de los órganos del ministerio y de las entidades bajo el ámbito del sector transportes.
 - Coordinar con los gobiernos regionales y locales la implementación de las políticas nacionales y evaluar su cumplimiento, en el ámbito de su competencia.
- Dirección General de Programas y Proyectos y Transportes.** - Es un órgano de línea responsable de la gestión, coordinación y seguimiento de la ejecución de las inversiones, a través de programas, proyectos de inversión, y otros, en materia de infraestructura y servicios de transportes, plataformas logísticas, vías navegables, con excepción del transporte aéreo.

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:19:17 -05:00

Asimismo, es responsable de la identificación y evaluación de la inversión en infraestructura y servicios de transporte, en todos sus modos, a ser ejecutado con participación del sector privado; así como de la administración de los contratos de asociación público privadas, convenios de inversión, y otros de similar naturaleza, suscritos por el ministerio, en el marco de la normatividad sobre promoción de la inversión privada vigente. Realiza acciones para la disponibilidad de los inmuebles para la ejecución de las inversiones de la infraestructura de transportes. Depende del Despacho Viceministerial de Transportes. Entre sus funciones se tiene las siguientes:

- Proponer y emitir opinión técnica sobre los planes de desarrollo de infraestructura y servicios de transporte, plataformas logísticas, vías navegables o propuestas normativas, en el ámbito de su competencia.
- Conducir la operación de la infraestructura de transportes, que se encuentre a cargo del ministerio, en el marco de la normatividad vigente.
- Proponer la reclasificación de las carreteras de las redes viales del Sistema Nacional de Carreteras – SINAC ubicadas en el ámbito de la jurisdicción del ministerio.
- Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.



Firmado digitalmente por PELAEZ
CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:11:52 -05:00

3. **Oficina General de Administración.-** Es el órgano de apoyo responsable de la gestión de los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad y tesorería; así como de la conducción de las acciones vinculadas a las contrataciones, gestión de cobranzas y supervisión de los procedimientos de ejecución coactiva, control patrimonial y de las acciones correspondientes a la ejecución del presupuesto en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente; entre sus funciones se tiene las siguientes:

- Administrar los recursos financieros en concordancia con el plan estratégico institucional, plan operativo institucional y presupuesto institucional; así como informar a la Alta Dirección y a las entidades competentes sobre la situación financiera del ministerio.
- Gestionar, monitorear y supervisar el cumplimiento de los convenios y contratos en el marco de sus competencias.
- Dirigir, normar, controlar y supervisar los procesos de los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad y tesorería en el Ministerio; así como, lo correspondiente a las contrataciones, gestión de cobranza y supervisión de los procedimientos de ejecución coactiva, control patrimonial, y ejecución del presupuesto en el marco de la normatividad que emiten los entes rectores, según corresponda.



Firmado digitalmente por NINANYA
CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:37:52 -05:00

4. **Oficina de Finanzas.** - Es la unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Administración encargada de la programación, ejecución y control de los procesos del sistema de contabilidad y del sistema de tesorería del ministerio. Tiene las funciones siguientes: - Programar, ejecutar y controlar los procesos técnicos de los sistemas administrativos de contabilidad y tesorería, así como realizar el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento en el marco de lo dispuesto por los entes rectores;

- Realizar la fase de ejecución financiera y presupuestaria del gasto e ingreso público en el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP);

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:19:33 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:12:07 -05:00



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:38:27 -05:00



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:58:29 -05:00

- Gestionar la apertura, manejo y cierre de las cuentas bancarias, así como efectuar las conciliaciones bancarias, cuentas de enlace y arqueos de caja de los fondos, custodia de las garantías y valores de la administración central, en el marco de la normatividad vigente;
- Participar en la conciliación del presupuesto institucional y la ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios, en el marco de las disposiciones que emite el ente rector y la normatividad vigente;
- Elaborar los estados financieros y presupuestarios de la administración central, así como integrar los mismos a nivel de pliego, en el marco de las disposiciones que emite el ente rector y la normatividad vigente;
- Efectuar el pago de los tributos, derechos, y otras obligaciones correspondientes al ministerio ante las entidades competentes;
- Las demás funciones que le asigne el Director General de la Oficina General de administración y aquellas que le sean dadas por normativa expresa.

Resolución Ministerial N° 472-2018-MTC/01 de 19 de junio de 2018 se aprueba la Implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios en el Sector Transportes y Comunicaciones, modificado mediante la Resolución Ministerial N° 143-2019 MTC/01 del 1 de marzo de 2019, señalando lo siguiente:

Artículo 1.- Implementación del Plan Integral

1.1 Para la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios en el Sector Transportes y Comunicaciones, conforme a la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se dispone:

- a) *La Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes y Despacho Viceministerial de Transportes, constituye el área usuaria para efectos de las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran para la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.*
- b) *La Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones es la encargada de la gestión, programación y seguimiento de los sistemas administrativos que permita la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.*

1.2 Para efectos de la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Despacho Viceministerial de Transportes, cuenta con el apoyo de un equipo de trabajo."

Artículo 5.- Funciones

El Equipo de Trabajo "Equipo Especial encargado de la Reconstrucción con Cambios en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones", ejerce exclusivamente sus funciones en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, siendo estas las siguientes:

(...)

- d) *Coordinar con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, así como con organismos y/o entidades públicas las acciones que coadyuven al cumplimiento de su objetivo.*



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:19:47 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ
CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:12:26 -05:00

- e) Gestionar con los órganos, unidades orgánicas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones las acciones necesarias para la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, cuando corresponda.
- f) Monitorear, coordinar y efectuar seguimiento de los procesos de contrataciones que se requieran en el marco de la Ley n.° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo N° 094-2018-PCM y el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.
- g) Realizar el seguimiento a la ejecución física, financiera, técnica y administrativa de los contratos suscritos por los órganos encargados de la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, así como recomendar las acciones preventivas y correctivas del caso.
(...)"

■ Actividades que forman parte del hito de control

Las actividades que forman parte del Hito de Control N° 3 "Avance de Ejecución de la Obra a marzo de 2021, en los Componentes de Movimientos de Tierras, Obras de Arte y Drenaje" que fueron evaluadas son las siguientes:

- Ejecución física de la obra.
- Control de calendario de avance de obra.
- Control de pago de valorizaciones, y vigencia de garantías y pólizas.
- Obligaciones del supervisor.
- Liberación de interferencias y saneamiento de terrenos.



Firmado digitalmente por NINANYA
CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:38:48 -05:00



Firmado digitalmente por POLO
CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:58:50 -05:00

RETRASO EN EL PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 05 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020, NO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA.

El numeral 83.6 del artículo 83° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios establece lo siguiente: *El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes.*

Valorización N° 5 correspondiente al mes de diciembre 2020

De la revisión a la información proporcionada por la Entidad, se verificó que mediante la Carta N° 022-2021/CSVSA/JS de 8 de enero de 2021, el Jefe de Supervisión de Obra, remitió al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Valorización de la Obra N° 5 del contrato principal, cuyo importe es por S/ 4 056 360,59, correspondiente al mes de diciembre de 2020, cumpliendo con lo establecido en la norma antes citada.

Respecto al pago efectuado por la Entidad, mediante correo electrónico de 19 de abril de 2021, la Oficina de Finanzas – Tesorería, remitió a la Comisión de Control, el Comprobante de pago N° 02865, en el cual se advierte que el pago correspondiente a la Valorización de Obra N° 5 fue realizado el 25 de febrero de 2021, debiendo haberse efectuado como máximo el 31 de enero de 2021, generando veinticinco (25) días de atraso, tal como se muestra a continuación:

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Imagen N° 1
Comprobante de Pago N° 02865



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:59:12 -05:00

MTC		ADMINISTRACION GENERAL		Dirección General de Administración		Oficina de Finanzas - Tesorería	
COMPROBANTE DE PAGO							
N°	Día	Mes	Año				
02865	25	2	2021				
SIAF		Importe S/					
003249		4,056,360.59					
CONCEPTO VALORIZACIÓN N° 05 - EJECUCIÓN DE OBRA - CONTRATO N° 032-2019-MTC/10 - CONTRATO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 5R - ANCASH" - TRAMO 1: EMP. PE-1NQ (DV. LACRAMARCA) - LA AGUADA - LAS CRUCES - LACRAMARCA - SANTA ANA - QUITACOCOA - HUAYLAS - EMP. PE-3N (SAN DIEGO) (L= 158.00 KM) TRAMO 2: EMP. PE-3N (HUACASCHUQUE) - LACABAMBA - DV. CONCHUCOS - PAMPAS - CONSUSO - L.D. LA LIBERTAD (LI-115 A PAMPA EL							

Nombre : CONSORCIO SACYR
RUC : 20604328838 Código Ente : 290394
Son : Cuatro Millones cincuentiseis Mil trescientos sesenta y 59/100 Soles
CCI : 00219100259208103552

Fuente: Comprobante de Pago y Constancias de Pago-Transferencia a Cuenta de terceros, información remitida por la Oficina de Finanzas - Tesorería mediante correo electrónico de 19 de abril de 2021.

De acuerdo a lo evidenciado en el Comprobante de Pago N° 02865 de 25 de febrero de 2021, la Entidad viene incumpliendo con el plazo establecido en el numeral 83.6 del artículo 83° del Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, situación que podría generar que el Contratista solicite el reconocimiento de intereses legales, conforme a lo establecido en el numeral 83.7 del artículo 83° del referido Reglamento.

FALTA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA DEL PROYECTO EN EL SISTEMA NACIONAL INFORMÁTICO DE OBRAS PÚBLICAS – INFOBRAS, COMUNICADA CON INFORME DE HITO DE CONTROL N° 10038-2020-CG/MPROY-SCC DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

El 19 de abril de 2021, la Comisión de Control realizó la consulta al Sistema Nacional de Información de Obras Públicas- INFOBRAS⁴, advirtiendo que subsiste la falta de actualización de información del proyecto Paquete 5R- Ancash, incumpliendo por parte de la Entidad en registrar los respectivos pagos contractuales, los cuales forman parte de los datos técnicos del citado proyecto; dicha situación fue advertida mediante el Informe de Hito de Control N° 10038-2020-CG/MPROY-SCC de 4 de diciembre de 2020.

Imagen N° 2
Datos Técnicos de la Obra – Código INFOBRAS N° 91154



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:39:09 -05:00

4. DATOS TÉCNICOS DE LA OBRA					
Expediente técnico de la obra	Proyecto de inversión Pública	Línea de tiempo	Pagos Contractuales	Avance Físico Financiero	Obras de mantenimiento

Fuente: Portal Web del Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) al 19 de abril de 2021.

⁴ https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_obras_mostrar_1.aspx?ID=YInji

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, en el ítem 5 “Información Complementaria”, no se encuentran registrados los dos (2) adelantos de materiales realizados⁵, conforme se muestra a continuación:

Imagen N° 3

Información Complementaria - Código INFOBRAS N° 91154

5. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA					
Adelantos Calendario Ampliaciones Adicionales Procesos Arbitrales Recepción Liquidación					
N°	Tipo de adelanto	N° de documento	Fch. de aprob documento	Por. de aprobación	Monto
001	ADELANTO DIRECTO	MEMORANDUM N° 0319-2020-MTC/19.EERCC/CG	26/06/2020	10%	S/. 12,361,680.69

Fuente: Portal Web del Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) al 19 de abril de 2021.

Por lo expuesto, se evidencia que subsiste la falta de registro de información del proyecto la en el aplicativo informático INFOBRAS, siendo ésta una obligación de la Entidad, conforme a la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que establece que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, están obligadas a registrar en el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas - INFOBRAS a cargo de la Contraloría General de la República, información sobre la ejecución de obras públicas; asimismo, el numeral 6.4.3 de la Directiva N°007-2013-CG/OEA aprobada por la Resolución N° 324-2013-CG establece que el registro y publicación del estado de avance de la obra vencerá indefectiblemente el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la visita de inspección física a la obra, efectuada los días 23 y 24 de marzo de 2021, así como de la revisión selectiva y análisis de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 3 “Avance de Ejecución de la Obra a marzo de 2021, en los Componentes de Movimientos de Tierras, Obras de Arte y Drenaje”, se ha identificado dos situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto Paquete 5R – Ancash, las cuales se exponen a continuación:

1. TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN ROCA Y, CONCRETO DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL TRAMO I, SE REALIZAN SIN CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS QUE ESTABLECE EL EXPEDIENTE TÉCNICO, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LA OBRA.

- Los días 23 y 24 de marzo de 2021, la Comisión de Control Concurrente realizó la visita de inspección física al proyecto Vial Paquete 5R - Ancash, efectuando el recorrido en el Tramo I, Sector I-1, en presencia del Contratista, la Supervisión y en representación de la Entidad el Especialista Monitor y Seguimiento -EERCC, en el cual se observó la ejecución de las partidas de movimiento de tierra (desbroce y limpieza, desquinche en taludes, perforaciones para trabajos de voladuras y excavación en material suelto).

⁵ Según reporte denominado “Cuadro de Control de pagos” remitido por la Entidad mediante correo electrónico de 17 de marzo de 2021.

Control Concurrente al Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Entre la progresiva km 56+860 al km 56+930, se observó la ejecución de los trabajos de desquinche y perforaciones para voladura – excavación en roca, en el talud superior del lado derecho de la carretera, conforme se muestra en las siguientes fotografías.

Fotografías Nos 1 y 2

Trabajos de Desquinche en Talud Superior de la Carretera



Fuente: Visita de inspección física de obra realizada por la Comisión de Control Concurrente el 23 de marzo de 2021.

Fotografía N° 3

Trabajos de Perforaciones para Voladura de Roca en Talud Superior de la Carretera



Fuente: Visita de inspección física de obra realizada por la Comisión de Control Concurrente el 23 de marzo de 2021.

Control Concurrente al Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:20:52 -05:00

Al respecto, la Comisión de Control solicitó al Contratista los **protocolos de los trabajos de Perforación para voladuras de roca**; sin embargo, señaló que no contaban con los protocolos de construcción, lo cual se dejó constancia en el Acta de Inspección de Obra N° 001-2021-CG/MPROY- PAQUETE 5R-CC-H3 de 25 de marzo de 2021.



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:14:12 -05:00

Es pertinente señalar que un protocolo⁶ en construcción es un documento de control (revisión, registro) en el cual establece una serie de reglas que se siguen para el procedimiento de la buena ejecución de las obras, que son requeridas para atestiguar o testificar el cumplimiento normativo de estas, requeridos por las Especificaciones Técnicas y las Normas de Construcción.

De la revisión a las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de la Obra⁷, inciso 2.3.1.4 del numeral 2.3. *Excavación para explanaciones en roca fija - Clasificación* se señala que **para iniciar los trabajos de Perforación y Voladuras de Rocas se deberá presentar en primer lugar un procedimiento ejecutivo con carácter de obligatoriedad para ser aprobado por la supervisión**; lo dispuesto en el Expediente Técnico es concordante con el Manual de Carreteras - Especificaciones Técnicas Generales para Construcción EG -2013⁸.



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:40:05 -05:00

De lo expuesto se evidencia que, se ha dado inicio a la ejecución de la partida **perforaciones para voladuras de roca**, sin contar previamente con los protocolos aprobados por el Supervisor, siendo estos obligatorios, conforme se establece en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico aprobadas por la Entidad y el Manual de Carreteras Especificaciones Técnicas Generales para Construcción EG -2013.



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:00:01 -05:00

De otro lado, en la inspección física a la Obra del Tramo I - Sector I-3 del citado proyecto, se observó la ejecución de las **partidas: Movimiento de Tierras y Obras de Arte y Drenaje**, siendo que en el Km 154+288, al lado izquierdo de la carretera en el talud inferior se ejecutaba el vaciado de **Concreto en zapata para Muro de Contención**, tal como se muestra en las Fotografías Nos 4 y 5.

⁶Documentos (Actas, Protocolos, R.F.I.) <https://www.chilecubica.com/fichas-documentos-y-manuales/doc-actas-protocolos-r-f-i/#:~:text=Protocolo%3A%20en%20construcci%C3%B3n%20es%20un%20>

⁷ Volumen III Tomo 21 Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico aprobado mediante la Resolución Directoral N°016-2020-MTC/19 de 22 de mayo de 2020.

⁸ Especificaciones Técnicas Generales para Construcción EG-2013, Capítulo II Movimiento de Tierra, Sección 202 Excavación para explanaciones, 202.05 Clasificación:

b. Excavación clasificada

1. Excavación en roca fija

"(...)

Para iniciar los trabajos de Perforación y Voladuras de rocas se deberá presentar en primer lugar un Procedimiento Ejecutivo con carácter de obligatoriedad para ser aprobado por la supervisión, en el cual debe establecer los criterios de voladuras, las mallas de perforación; las cargas respectivas, los tipos de explosivos, los equipos a utilizar, etc. Considerando que se cumpla con los requerimientos ofrecidos en la propuesta técnica económica del Contratista para realizar esta partida de voladura en roca. Este procedimiento deberá estar en concordancia con el Estudio Geológico y Geotécnico que forma parte del Estudio Definitivo.

Fotografías Nos 4 y 5

Trabajos de Concreto en Zapata - Muro de Contención



Fuente: Visita de inspección física de obra realizada por la Comisión de Control Concurrente el 24 de marzo de 2021.

De la fotografía N° 4 se observa que el **concreto en zapata para muro de contención** es preparada en una mezcladora de concreto tipo trompito, y conforme a lo señalado por el Contratista, la dosificación es de una (1) bolsa de cemento, tres (3) baldes de arena y tres (3) baldes de piedra; asimismo, el Contratista en presencia del Supervisor manifestó que dicha dosificación correspondía a un concreto de 320 kg/cm², entregando a la Comisión de Control el diseño de mezcla en digital, conforme se ha consignado en el Acta de Inspección de Obra N° 001-2021-CG/MPROY- PAQUETE 5R-CC-H3 de 25 de marzo de 2021.

Al respecto, de la revisión del Expediente Técnico de la Obra, en las Especificaciones Técnicas detalladas en los planos, se advirtió que el Muro de Contención ubicado en la citada progresiva 154+288 al lado izquierdo de la carretera, corresponde a un **concreto 210 kg/cm² (Imagen N° 1)** y no a un concreto de 320 kg/cm² como erróneamente señaló el Contratista y conforme se verificó en el diseño digital entregado.

Imagen N° 4

Especificaciones Técnicas del Expediente de Obra

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
NORMATIVIDAD AASHTO LRFD / MANUAL DE PUENTES							
CONCRETO CICLOPEO TRAMO 1.1					f'c = 14 MPa+30% PG		
CONCRETO CICLOPEO TRAMO 1.3					f'c = 14 MPa		
CONCRETO DE NIVELACIÓN					f'c = 10 MPa		
CONCRETO EN MUROS					f'c = 21 MPa		
CONCRETO EN ALCANTARILLAS					f'c = 28 MPa		
CONCRETO EN CABEZALES TMC					f'c = 21 MPa		
ACERO DE REFUERZO G-60					fy = 420 MPa		
RECUBRIMIENTO							
MUROS Y PAREDES						5.0 cm	
SUPERIOR LOSA						5.0 cm	
INFERIOR LOSA						4.0 cm	
CIMENTACIÓN						5.0 cm	
USAR CEMENTO TIPO I Y W/C = 0.40							
LONGITUDES MÍNIMAS DE ANCLAJE Y TRASLAPE							
SALVO INDICACIONES ESPECÍFICAS EN LOS PLANOS							
Ø (PULG)	ANCLAJE (cm)		TRASLAPE (cm)		GANCHOS (cm)		
	f'c=21	f'c=28	f'c=21	f'c=28	GANCHO 12Ø	Ldh f'c=21	Ldh f'c=28
1 3/8"	240	160	410	320	45	78	66
1"	130	100	220	180	35	55	48
3/4"	80	75	125	120	30	43	36
5/8"	65	60	95	90	25	35	30
1/2"	50	45	80	70	20	28	24

F'c=210 kg/cm² = 21 MPa

Fuente: Folio 00563 – VOL VI TOMO 27.B Planos de Estructura de Obras de Arte del Expediente Técnico, aprobado mediante la Resolución Directoral N°016-2020-MTC/19 de 22 de mayo de 2020.

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:21:31 -05:00

Asimismo, el análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas del proyecto, establece que el concreto 210kg/cm² corresponde a un **concreto pre mezclado**⁹ (Imagen N°2) y no a un concreto preparado en insitu con mezcladora de concreto tipo trompito para zapata de Muro de Contención, lo cual no garantiza una buena calidad y uniformidad del concreto, toda vez que el control de insumos o agregados son esporádicos o ausentes, considerando además que al momento de la inspección física a la obra se verificó que la ejecución de dicha partida no contaba con los procedimientos constructivos, protocolos y diseño de mezclas, aprobados por la Supervisión, por lo que el diseño de mezcla entregado por el Contratista, al corresponder a un concreto f'c=320kg/cm², cuya dosificación se realiza en obra, no corresponde al diseño entregado.

Imagen N° 5

Análisis de Precios Unitarios del Presupuesto de Obra

Presupuesto	0201022	PAQUETE 5R ANCASH INF03-REV05		Fecha presupuesto	28/02/2019	
Subpresupuesto	001	TRAMO 1				
Partida	(011001110809-0201022-01) CONCRETO CLASE D (F'c=210 kg/cm2) (C)					
Rendimiento	m3/DIA	MO.15.00	EQ.15.00	Costo unitario directo por : m3		500.34
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
01010100020008	CAPATAZ "A" (C)	hh	1.0000	0.533333	30.45	16.24
01010100015	OFICIAL (C)	hh	2.0000	1.066667	19.87	21.19
01010100013	PEON (C)	hh	3.0000	1.600000	17.44	27.90
01010100014	OPERARIO (C)	hh	2.0000	1.066667	26.59	28.36
						93.70
Materiales						
02190100010028	CONCRETO PRE-MEZCLADO C/CEMENTO TIPO I F'c=210 kg/cm2 (C)	m3		1.050000	360.00	378.00
						378.00
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.000000	93.69	2.81
011001110811	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 18 PL (2.40") (C)	hm	3.0000	1.600000	6.96	11.14
03010400010007	BOMBA DE CONCRETO (C)	m3		1.050000	14.00	14.70
						28.65

COORDINADOR SUPLENTE DEL SANTA ANA

ING. JUAN CARLOS USURIM CHUQUI

Jefe de Supervisión de Proyectos

Fuente: Página 4006 – VOL. IV Tomo 23-A Costos y Presupuestos del Expediente Técnico, aprobado mediante la Resolución Directoral N°016-2020-MTC/19 de 22 de mayo de 2020.



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:00:38 -05:00

Es pertinente indicar que, de la revisión al Cuaderno de Obra, no se identificó el cambio de del procedimiento constructivo (protocolos) de la partida: Concreto en Zapata - Muro de Contención; es decir, de concreto premezclado a una preparación insitu con mezcladora de concreto tipo trompito. Asimismo, en la inspección de física a la obra de 23 de marzo de 2021, el Contratista y la Supervisión informaron a la Comisión de Control que a la fecha no hay solicitudes de adicionales y deductivos aprobados ni en trámite; en ese sentido, el Contratista debía ejecutar dicha partida con concreto premezclado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas para concreto de f'c=210kg/cm².

Cabe precisar que, la ejecución de trabajos en Concreto en Zapata - Muro de Contención en la progresiva 154+288, será consignada en la valorización del mes de marzo de 2021, la misma que tiene fecha límite de pago el 30 de abril de 2021; por lo que, a la emisión del presente Informe de Control, no es posible verificar su valorización correspondiente; sin embargo, se advierte

⁹ Numeral 2.1 del artículo 2° de la Norma Técnica de Edificaciones E-060, Concreto Armado, aprobado el 8 de mayo de 2009, define al Concreto Premezclado de la siguiente manera: *Es el concreto que se dosifica en planta, que puede ser mezclado en la misma o en camiones mezcladores y que es transportado a obra NORMA ITINTEC 339.047.*

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:21:44 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ
CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:15:15 -05:00



Firmado digitalmente por NINANYA
CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:41:11 -05:00



Firmado digitalmente por POLO
CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:00:54 -05:00

que en las Valorizaciones de Obra Nos 6 y 7, de los meses de enero y febrero de 2021, los trabajos de concreto en muros de contención en la mencionada progresiva 154+288, están valorizados con la partida: **Concreto 210 kg/cm²**, tal como, se señala en las Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto del Expediente Técnico.

De otro lado, la falta de protocolos y el incumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos en el Expediente Técnico, durante los trabajos de excavación en roca y en concreto de muro de contención en el Tramo I, **no ha sido advertido por la Supervisión**; nótese, que los Términos de Referencia¹⁰ de las Bases Integradas del Procedimiento de Contratación N° 0030-2018-MTC, para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la elaboración de expediente técnico y supervisión de la ejecución del proyecto vial Paquete 5R – Ancash, establece que las obligaciones del supervisor es verificar constante y oportunamente que los trabajos se ejecuten de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y en general con toda la documentación que conforma el expediente técnico, cumpliendo con las normas de construcción, procedimientos y reglamentación vigente correspondiente al objeto de la obra contratada; así como, la calidad de materiales que intervienen en obra.

Asimismo, el literal g) del numeral 2.22 de los Términos de Referencia señala que las actividades específicas del Supervisor en el Control de Calidad de la Ejecución de la Obra, entre otros, es verificar que los procedimientos constructivos empleados por el Contratista sean los más adecuados para tener una obra que cumpla con la seguridad y Especificaciones Técnicas aprobadas, de manera que no afecte los alcances del Contrato; de igual manera, es responsabilidad del Supervisor, controlar la calidad de las obras, verificando y suscribiendo todos los protocolos de las pruebas de control que realizara el contratista¹¹.

La falta de diligencia por parte del Supervisor, correspondería la aplicación de una penalidad, conforme lo establece la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato N° 001-2019-MTC/10 de 7 de enero de 2019 del Servicio de Supervisión.

Cuadro N° 5
Contrato de Obra de la Supervisión

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Fórmula de cálculo	Procedimiento
(...)			
12	(...) Falta de diligencia del Supervisor en la cautela del cumplimiento de planos y de las especificaciones técnicas	0.1 UIT por ocurrencia	Según informe del Especialista de Monitoreo y Seguimiento.

Fuente: Contrato N° 001-2019-MTC/10 de 7 de enero de 2019 del Servicio de Supervisión.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

¹⁰ Numeral 3.1 Términos de Referencia, para la Supervisión de la Ejecución de la Obra de las Bases Integradas Bases Integradas del Procedimiento de Contratación N° 0030-2018-MTC de 12 de noviembre de 2018.

¹¹ Numeral 2.3 de los Términos de Referencia, para la Supervisión de la Ejecución de la Obra de las Bases Integradas Bases Integradas del Procedimiento de Contratación N° 0030-2018-MTC de 12 de noviembre de 2018.

Control Concurrente al Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacaschuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En ese sentido, corresponde a la Entidad, dar cumplimiento a lo establecido en el Expediente Técnico de la Obra, Contratos (Obra y Supervisión) y normativa aplicable, a fin de velar la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y cautelar la calidad de la misma.

b) La situación descrita no ha considerado la normativa siguiente:

- Expediente Técnico de Obra, aprobado mediante la Resolución Directoral N°016-2020-MTC/19 de 22 de mayo de 2020.

Especificaciones Técnicas

2.3 Excavación para Explanaciones en Roca Fija

(..)

2.3.1.4 Clasificación

“(..)

f) Excavación clasificada

1. Excavación en roca fija

Comprende la excavación de masas de rocas mediana o fuertemente litificadas que, debido a su cementación y compactación, requieren el empleo sistemático de explosivos.

Para iniciar los trabajos de Perforación y Voladuras de rocas se deberá presentar en primer lugar un Procedimiento Ejecutivo con carácter de obligatoriedad para ser aprobado por la supervisión, en el cual debe establecer los criterios de voladuras, las mallas de perforación; las cargas respectivas, los tipos de explosivos, los equipos a utilizar, etc. Considerando que se cumpla con los requerimientos ofrecidos en la propuesta técnica económica del Constructor para realizar esta partida de voladura en roca. Este procedimiento deberá estar en concordancia con el Estudio Geológico y Geotécnico que forma parte del Estudio Definitivo.

Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial - Paquete SR - Ancash

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

CONSORCIO SACYR

“(..)”

COSTOS Y PRESUPUESTOS Análisis de Costos Unitarios

“(..)

Presupuesto	0201022	PAQUETE 5R ANCASH INF03-REV05			Fecha presupuesto	28/02/2019
Subpresupuesto	001	TRAMO 1				
Partida	(011001110809-0201022-01) CONCRETO CLASE D (F _c =210 kg/cm2) (C)					
Rendimiento	m3/DIA	MO.15.00	EQ.15.00	Costo unitario directo por : m3		500.34
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
01010100020008	CAPATAZ "A" (C)	hh	1.0000	0.533333	30.45	16.24
01010100015	OFICIAL (C)	hh	2.0000	1.066667	19.87	21.19
01010100013	PEON (C)	hh	3.0000	1.600000	17.44	27.90
01010100014	OPERARIO (C)	hh	2.0000	1.066667	26.59	28.38
						93.70
Materiales						
02190100010028	CONCRETO PRE-MEZCLADO C/CEMENTO TIPO I F _c =210 kg/cm2 (C)	m3		1.050000	360.00	378.00
						378.00
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.000000	93.69	2.81
011001110811	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 18 PL (2.40") (C)	hm	3.0000	1.600000	6.96	11.14
03010400010007	BOMBA DE CONCRETO (C)	m3		1.050000	14.00	14.70

Control Concurrente al Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- **Especificaciones Técnicas Generales para Construcción EG-2013, Capítulo II Movimiento de Tierra, Sección 202 Excavación para Explanaciones.**

202.05 Clasificación:

(...)

b. Excavación clasificada

1. Excavación en roca fija

(...)

Para iniciar los trabajos de Perforación y Voladuras de rocas se deberá presentar en primer lugar un Procedimiento Ejecutivo con carácter de obligatoriedad para ser aprobado por la supervisión, en el cual debe establecer los criterios de voladuras, las mallas de perforación; las cargas respectivas, los tipos de explosivos, los equipos a utilizar, etc. Considerando que se cumpla con los requerimientos ofrecidos en la propuesta técnico económica del Contratista para realizar esta partida de voladura en roca. Este procedimiento deberá estar en concordancia con el Estudio Geológico y Geotécnico que forma parte del Estudio Definitivo”.

- **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM**

Artículo 80.- Funciones del Inspector o Supervisor

80.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de: (i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato; (ii) La debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra; (iii) Absolver las consultas que formule el contratista.

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA**

Norma G.030 Derechos y Responsabilidades

(...)

Artículo 38.- *En los casos de obras públicas o cuando el propietario lo estime conveniente, se designará un Supervisor de Obra, cuya función es la de verificar que la obra se ejecute conforme a los proyectos aprobados, se sigan procesos constructivos acordes con la naturaleza de la obra, y se cumpla con los plazos y costos previstos en el contrato de obra (...).*

- **Bases Integradas – Concurso Público para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra - Concurso Público Especial N.º 030-2018-MTC.**

Sección Específica

Capítulo III

3.1 Términos De Referencia

2.17. Términos de Referencia para la Supervisión de la Ejecución de la Obra

2.21 Actividades Generales Del Supervisor

(...)



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:22:15 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:15:55 -05:00



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:41:47 -05:00



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:01:35 -05:00

Sin exclusión de las obligaciones que corresponden al Supervisor, conforme a los dispositivos legales vigentes y que le son inherentes como tal, entre otros, la supervisión está obligada a”:

“(…)

- *Verificar constantemente y oportunamente que los trabajos se ejecuten de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y en general con toda la documentación que conforma el expediente técnico, cumplimiento con las normas de construcción, normas ambientales, normas de seguridad, procedimientos y reglamentación vigente correspondiente al objeto de la obra contratada, así como la calidad de materiales que intervienen en obra.*

(…)”.

2.22 Actividades Específicas del Supervisor

(1) De la Ejecución de la Obra

“(…)”

(g) Control de Calidad

“(…)”

- (iv) *Supervisar y exigir al Contratista, la ejecución de las pruebas que sean necesarias, realizar durante el desarrollo de la obra, tales como: la resistencia del suelo, calidad de los materiales, compactación de suelos, resistencia de concreto, (protocolos), entre otros (…).”*

- (vii) *Verificar que los procedimientos constructivos empleados por el Contratista sean los más adecuados para tener una obra que cumpla con la seguridad y Especificaciones Técnicas aprobadas, de manera que no afecte los alcances del Contrato.*

(…)”.

2.23 Responsabilidades del Supervisor

“(…)”

- i) *Controlar la calidad de las obras, verificando y suscribiendo todos los protocolos de las pruebas de control que realizara el contratista (…).”*

(…)”.

2.25 Procedimiento de Control

- a) *El Supervisor en el desarrollo de sus funciones, debe hacer cumplir la normatividad vigente, los términos de Referencia, las Normas Técnicas de Control de la Contraloría General de la República, la propuesta técnica y económica, documentos contractuales y demás disposiciones legales vigentes.*
- b) *Los procedimientos de control se efectuarán de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico y, cuando no estuviese especificado, se efectuará en cumplimiento a las normas peruanas vigentes y complementariamente (…).”*



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:22:31 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ
CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:16:13 -05:00



Firmado digitalmente por NINANYA
CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:42:08 -05:00



Firmado digitalmente por POLO
CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:01:55 -05:00



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:22:47 -05:00

- d) El Supervisor adoptará los procedimientos necesarios para realizar un efectivo control técnico de las actividades, relacionadas con la ejecución del Proyecto.
- e) El supervisor está obligado a realizar los controles técnicos de la obra, debiendo en ese sentido elaborar un informe Técnico que señale la metodología empleada en cada prueba y/o ensayo, sus correcciones, resultados, recomendaciones y conclusiones. El Informe incluirá además su análisis y/o resultados, estadístico, comparado con los parámetros o requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.

(...)"



Firmado digitalmente por PELAEZ
CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:16:36 -05:00

- Contrato N° 001-2019-MTC/10 de 7 de enero de 2019, contrato de Servicio de Supervisión de la Ejecución de Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución de la Obra

"(...)"

Cláusula Sexta: Obligaciones de las Partes

6.1 Son obligaciones de El Supervisor

6.1 Ejecutar el servicio en estricta conformidad con las Bases integradas, su oferta técnica y económica, y demás documentos que forma parte integrante del presente contrato.

(...)"



Firmado digitalmente por NINANYA
CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:42:26 -05:00

Cláusula Décimo Cuarta: Penalidades

"(...)"

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará la siguiente penalidad:

(...)"

Supervisión de Ejecución de Obra

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Fórmula de cálculo	Procedimiento
(...)"			
12	(...) Falta de diligencia del Supervisor en la cautela del cumplimiento de planos y de las especificaciones técnicas	0.1 UIT por ocurrencia	Según informe del Especialista de Monitoreo y Seguimiento.

(...)"

- c) La situación descrita, respecto que los trabajos de excavación en roca y concreto de muro de contención en el Tramo I, se realizan sin cumplir con los procedimientos constructivos que establece el Expediente Técnico, afectaría la adecuada ejecución y calidad de la obra.



Firmado digitalmente por POLO
CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:02:10 -05:00

2. FALTA DE LIBERACIÓN DE PREDIOS E INTERFERENCIAS HA CONLLEVADO A LA DEMORA EN LA ENTREGA DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LA MISMA QUE PRESENTA RETRASOS, CON UN MONTO EJECUTADO MENOR AL 80% DE LO PROGRAMADO, SITUACIÓN QUE GENERARÍA SOBRECOSTOS E INCUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL PROYECTO.

- a) La Cláusula Quinta del Contrato N° 032-2019-MTC/10 de 11 de marzo de 2019, establece que el inicio del plazo de ejecución de obra comienza a regir desde el día siguiente que se cumplan, entre otras condiciones, que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda.



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 06-05-2021 16:23:02 -05:00

De otro lado, el artículo 3° del Reglamento¹² establece que, para la ejecución de obras, se requiere contar, con la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, **se permitan entregas parciales del terreno. En este caso, la Entidad debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna del terreno, a efecto de no generar mayores gastos por demoras en la entrega, bajo responsabilidad.**

Ahora bien, en el citado proyecto Paquete 5R- Áncash, la Entidad está realizando entregas parciales de los terrenos en los Tramos I y II para su ejecución, conforme se detalla a continuación:

- **Tramo I: EMP.PE-1NQ (DV. Lacramarca) – La Aguada- Las Cruces – Lacramarca – San Ana-Quitacocha – Huaylas -EMP.PE-3N (San Diego) (L=158.00KM):** Se subdivide en tres (3) sub tramos¹³.

- El 7 de agosto de 2020, mediante el Acta de Entrega Parcial del Terreno, la Entidad realizó la entrega parcial en los subtramos 1.1, 1.2 y 1,3 de las progresivas siguientes:

Sub tramo 1.1

- Km 13+000 al km 36+900 Sector Chimeca, Lacramarca
- Km 40+200 al km 46+400 Sector Santa Ana
- Km 47+800 al km 61+897.87 Sector Santa Ana

Sub tramo 1.2

- Km 61+897.87 al km 123+000 Sector Santa Rosa de Parquita a Bellavista

Sub tramo 1.3

- Km 123+000 al km 132+900 Sector Bellavista a Santo Toribio
- Km 140+900 al km 158+020.42 Sector Santa Ana

- El 10 de marzo de 2021, mediante Acta de Entrega Parcial del Terreno, la Entidad realizó la entrega parcial del terreno del sub tramo 1.1. en las progresivas siguientes:

Sub tramo 1.1

- Km 36+900 al km 40+200 Sector Lacramarca
- Km 46+400 al km 47+800 Sector Santa Ana



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 06-05-2021 17:16:51 -05:00



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 06-05-2021 17:42:45 -05:00



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 06-05-2021 18:02:27 -05:00

¹² Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 071-2018-PCM de 6 de julio de 2018.

¹³ El Sub tramo 1.2 sólo se realizará limpieza, conforme a lo establecido en el Expediente Técnico.

Control Concurrente al Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



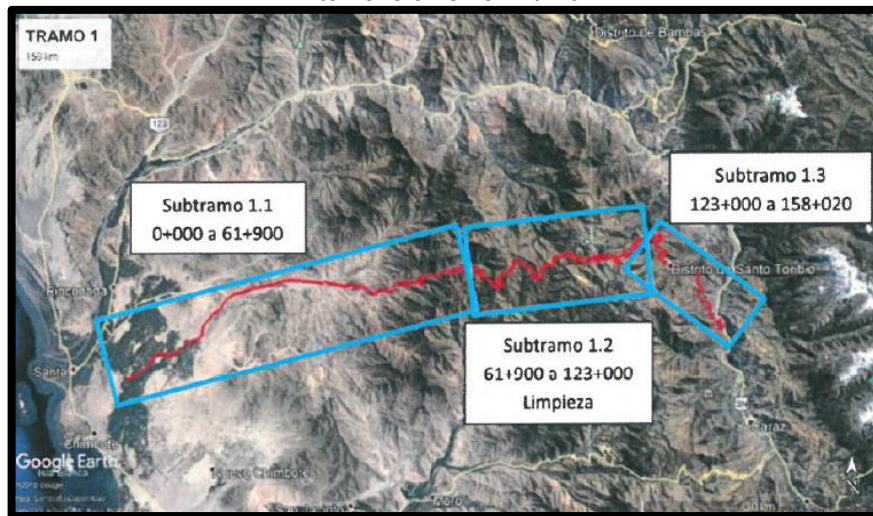
Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:23:15 -05:00

- El 16 de marzo de 2021, mediante Acta de Entrega Parcial del Terreno, la Entidad realizo la entrega parcial del terreno en las progresivas siguientes:

Sector 1.1

- Km 00+000 al km 13+000 Sector Chincas

Imagen N° 6
Intervención en el Tramo I



Fuente: Resumen Ejecutivo – Expediente Técnico, aprobado mediante la Resolución Directoral N°016-2020-MTC/19 de 22 de mayo de 2020.



Firmado digitalmente por PELAEZ
CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:17:08 -05:00



Firmado digitalmente por NINANYA
CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:43:05 -05:00

- **Tramo II: EMP. EMP. PE-3N (Huacaschuque) – Lacabamba - DV. Conchucos – Pampas – Consuzo - L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa el Condor) comprendido del km 59+000 al km 106+900 (L=47.9 KM)**

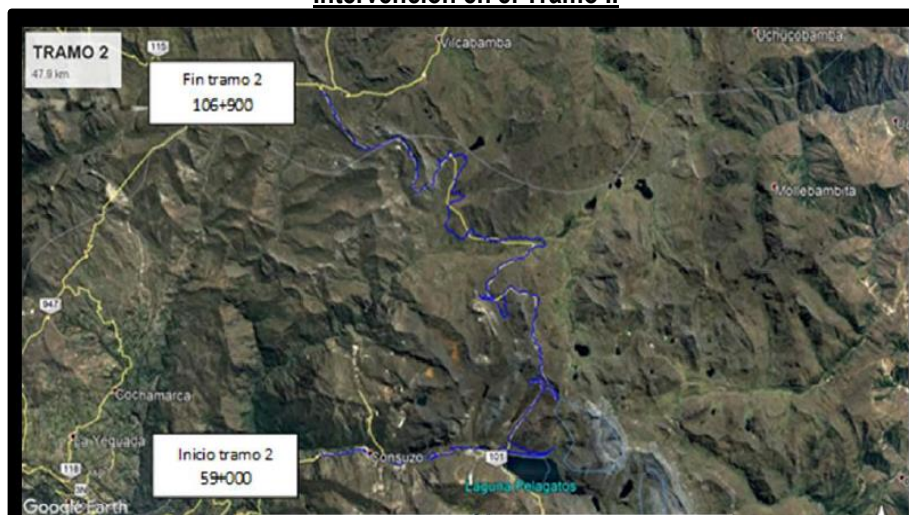
- El 1 de octubre de 2020, mediante Acta de Entrega Parcial del Terreno, la Entidad entregó el Tramo 2, comprendido entre las progresivas: Km 59+000 al km 106+985.87 Sector Consuzo – Pampa del Condor.



Firmado digitalmente por POLO
CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:02:43 -05:00

Control Concurrente al Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacaschuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Imagen N° 7
Intervención en el Tramo II



Fuente: Resumen Ejecutivo – Expediente Técnico, aprobado mediante la Resolución Directoral N°016-2020-MTC/19 de 22 de mayo de 2020.

Conforme a lo expuesto, la Entidad, realizó las entregas parciales de los terrenos para la ejecución del Tramo I, mediante tres (3) Actas, siendo la última el 16 de marzo de 2021, y conforme se señala en la citada Acta¹⁴ y en el Acta de Inspección Física de Obra N° 001-2021-CG/MPROY-PAQUETE 5R-CC-H3 de 25 de marzo de 2021, a la fecha la Entidad tiene pendiente la entrega del terreno del **sub tramo 1.3 del Tramo I**, comprendido entre la progresiva (Km 132+000 al km 140+900) Sector Huaylas.

De otro lado, cabe señalar que, mediante el Oficio N°0896-2020-MTC/19.EERCC/CG de 9 de setiembre de 2020, la Entidad aprobó el Calendario de Avance de Obra Actualizado, en el cual se precisa el inicio y término de ejecución de cada tramo, tal como se muestra en la **Imagen N° 8**.

Imagen N° 8
Resumen de las fechas de inicio y termino del CAO

Descripción	Duración	Fecha de inicio	Fecha de termino
Sub Tramo 1.1	360 dc	08/08/20	02/08/21
Sub Tramo 1.3	206 dc	09/01/21	02/08/21
Tramo 2	277 dc	30/09/20	03/07/21

Fuente: Calendario de Avance de Obra Actualizado, aprobado mediante el Oficio N° 0896-2020-MTC/19.EERCC/CG de 9 de setiembre de 2020.

¹⁴ Cláusula Octavo del Acta de Entrega Parcial del Terreno de 16 de marzo de 2021.

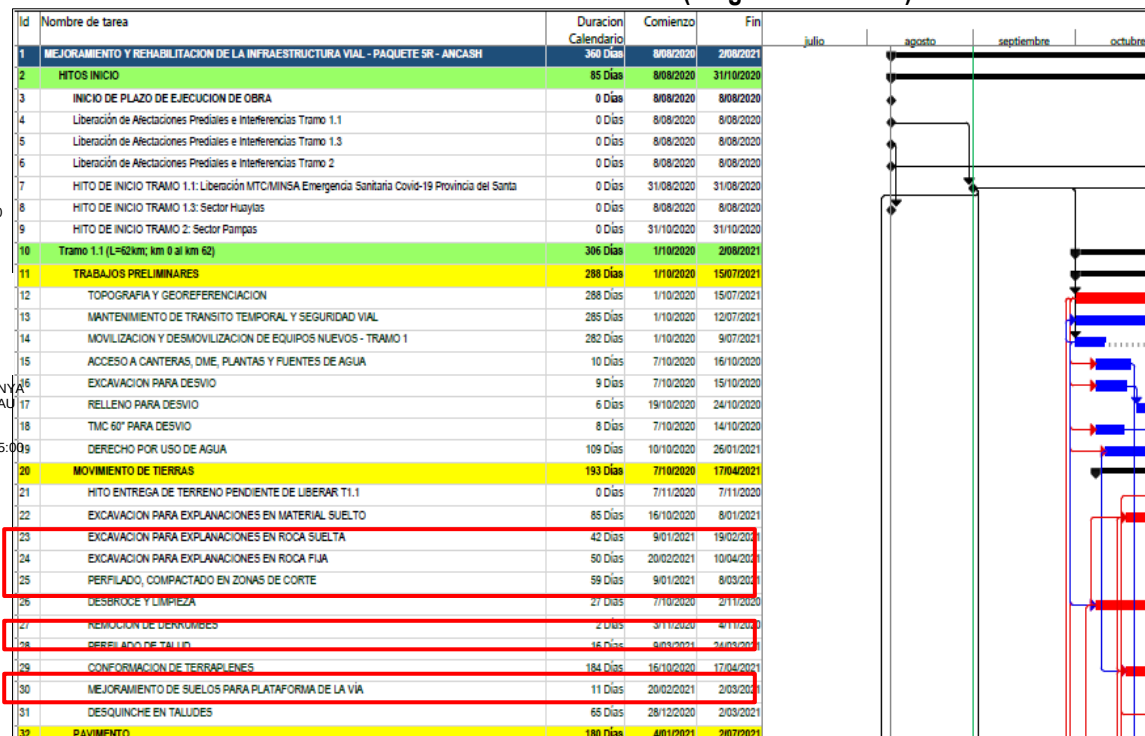
Control Concurrente al Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacaschuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:23:45 -05:00

Durante la ejecución de la obra, el Supervisor, mediante el Asiento N° 65 del Cuaderno de Obra de 11 de setiembre 2020, advirtió un atraso del 80.58% en el mes de agosto de 2020, por lo que solicitó al Contratista presentar un Calendario Acelerado de Obra, que posteriormente fue aprobado por la Entidad mediante el Oficio N° 1071-2020-MTC/19.EERCC/1G de 7 de octubre de 2020; conforme se muestra en la Imagen N° 9.

Imagen N° 9
Calendario Acelerado de Obra (Diagrama de Gantt)



Fuente: Calendario de Avance de Obra Acelerado, aprobado mediante Oficio N° 1071-2020-MTC/19.EERCC/CG de 7 de octubre de 2020.

En el referido Calendario Acelerado de Obra (Diagrama de Gantt), se observa la secuencia y estimación de fechas del inicio y fin de cada partida; así como, las partidas que corresponden a la ruta crítica¹⁵ del Tramo I (excavación de explanaciones en material suelta, excavación de explanaciones en roca suelta, excavación de explanaciones en roca fija, desbroce y limpieza y conformación de terraplenes).

Sin embargo, los plazos programados para la ejecución de las partidas, establecidos en el Calendario Acelerado de Obra, no se ha venido cumpliendo, toda vez que se han presentado retrasos durante la ejecución de la obra, conforme el Contratista lo señala en los registros del Cuaderno de Obra, vinculando los retrasos a la falta de liberación de predios e interferencias:

¹⁵ **RUTA CRÍTICA.** - Es la secuencia de los elementos terminales de la red de proyecto con la mayor duración entre ellos, determinando el tiempo más corto en el que es posible completar el proyecto. La duración de la ruta crítica determina la duración del proyecto entero. Cualquier retraso en un elemento de la ruta crítica afecta a la fecha de término planeada del proyecto, y se dice que no hay holgura en la ruta crítica.

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R - Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) - La Aguada - Las Cruces - Lacramarca - Santa Ana - Quitacocha - Huaylas - Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) - Lacabamba - Dv. Conchucos - Pampas - Consuzo - L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 - 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:24:01 -05:00

- El 1 de febrero de 2021 mediante el Asiento N° 319, el contratista, señala que **la falta de liberación de los sectores del Tramo I-1, según Acta de Entrega Parcial del Tramo I, está ocasionando retraso en la ejecución de las partidas contempladas en la ruta crítica**; asimismo, describe los tramos no entregados comprendidos (km 0+00 al 13+000, Km 36+900 al km 40+200, km46+400 al km 47+800). **Lo cual correspondería al inicio de causal para la solicitud de Ampliación de Plazo.**



Firmado digitalmente por PELAEZ
CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:18:07 -05:00

- El 2 de febrero de 2021, a través del Asiento N° 321, el Contratista señala que mediante los Asientos Nos 235, 242 y 248, **comunicó la presencia de interferencias por lo que solicitó la reubicación de postes de fibra óptica de la empresa Bitel, ubicados en sector I-3 del tramo I.**



Firmado digitalmente por NINANYA
CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:44:06 -05:00

- El 10 de febrero de 2021, mediante el Asiento N° 326, el Contratista **comunica la aceleración de trabajos para cumplir con las metas del CAO Acelerado, bajo sus propios costos, señalando además que dichos costos son materia de un proceso de arbitraje iniciado por el Contratista, ya que el atraso no fue causado por el Contratista.** A lo anterior, se suma el hecho que la Entidad no ha procedido a hacer entrega al Contratista de 26.60 km del Tramo 1, provocando que su trabajo no sea continuo.



Firmado digitalmente por POLO
CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:03:35 -05:00

- El 26 de febrero de 2021, a través del Asiento N° 341, el contratista señala que mediante Carta -CSACYR -5RANC-MTC-131-2021 de 26 de febrero de 2021, remitió a la Entidad las gestiones de liberación de terrenos no entregados al Contratista en el Sector I-1 (0+00 al 6+000; 10+000 al 13+000), solicitando su revisión y evaluación para que la Entidad entregue formalmente al Contratista.
- El 27 de febrero de 2021, mediante el Asiento N° 341, el contratista señala la **falta de frentes de trabajo y falta de entrega de terreno en su totalidad de los tramos I-1 y I-3, a pesar de haberlo señalado en los asientos del cuaderno de obra Nros: 043, 138, 176, 177, 178, 207, 215, 221, 247, 273, 289, 314, lo cual habría afectado a la ruta crítica del cronograma de ejecución de obra.**

De lo registrado en el Cuaderno de Obra, se evidencia la falta de liberación de predios e interferencias por parte de la Entidad, conllevando que los terrenos no se entreguen en su totalidad, y por ende habría generado retrasos en la ejecución de las partidas del Tramo I, contempladas en la ruta crítica; asimismo, el Contratista, precisa que el atraso no fue causado por él, que la falta de entrega de terrenos ha provocado que su trabajo no sea continuo.

Nótese, que de la revisión selectiva al Calendario Acelerado de Obra, se advierte que las partidas (excavación de explanaciones en material suelta, excavación de explanaciones en roca suelta, excavación de explanaciones en roca fija, desbroce y limpieza y conformación de terraplenes), contempladas en la ruta crítica estaban previstas culminar en noviembre de 2020, enero, febrero y abril de 2021 respectivamente; sin embargo, a la fecha no se han cumplido; asimismo, conforme a lo expuesto en el Acta de 16 de marzo de 2021, a la fecha está pendiente la entrega parcial del terreno del sub tramo 1.3 del Tramo I, comprendido entre la progresiva (Km 132+000 al km 140+900) Sector Huaylas, el cual estaría originado retrasos durante la ejecución de obra, toda vez que contempla partidas que pertenecen a la ruta crítica.

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:24:15 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:44:24 -05:00



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:03:53 -05:00

Imagen N° 10 Partidas que corresponden a la Ruta Critica

20	20	MOVIMIENTO DE TIERRAS	193 Dias	7/10/2020	17/04/2021
21	21	HITO ENTREGA DE TERRENO PENDIENTE DE LIBERAR T1.1	0 Dias	7/11/2020	7/11/2020
22	22	EXCAVACION PARA EXPLANACIONES EN MATERIAL SUELTO	85 Dias	16/10/2020	8/01/2021
23	23	EXCAVACION PARA EXPLANACIONES EN ROCA SUELTA	42 Dias	9/01/2021	19/02/2021
24	24	EXCAVACION PARA EXPLANACIONES EN ROCA FIJA	50 Dias	20/02/2021	10/04/2021
25	25	PERFILADO, COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE	59 Dias	9/01/2021	8/03/2021
26	26	DESBROCE Y LIMPIEZA	27 Dias	7/10/2020	2/11/2020
27	27	REMOCION DE DERRUMBES	2 Dias	3/11/2020	4/11/2020
28	28	PERFILADO DE TALUD	16 Dias	9/03/2021	24/03/2021
29	29	CONFORMACION DE TERRAPLENES	184 Dias	16/10/2020	17/04/2021
30	30	MEJORAMIENTO DE SUELOS PARA PLATAFORMA DE LA VIA	11 Dias	20/02/2021	2/03/2021
31	31	DESQUINCHES EN TALUDES	65 Dias	28/12/2020	2/03/2021

Fuente: Calendario Acelerado de Obra, aprobado mediante Oficio N° 1071-2020-MTC/19.EERCC/CG de 7 de octubre de 2020.

Mediante el Asiento N° 351 de 6 de marzo de 2021 del Cuaderno de Obra, el Supervisor registró los montos ejecutados de la Valorización N° 7, correspondiente al mes de febrero de 2021, indicando que el monto de la valorización acumulada ejecutada es menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada acelerado, tal como se verifica en la Imagen N° 11.

Imagen N° 11 Copia de Cuaderno de Obra

ASIENTO N° 351 DE LA SUPERVISION 06-MAR-2021

ASUNTO: ATRASOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

CON RESPECTO A SU CARTA-CSAC VR-BRANC-SPV-669-2021 DE FECHA 02.03.21 MEDIANTE LA CUAL PRESENTAN SU VALORIZACION DE OBRA N° 07 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2021, LA MISMA QUE FUE CONCILIADA CON LA SUPERVISION LLEGANDO A UN MONTO REAL EJECUTADO DE LOS DOS TRAMOS DE S/ 36,300,784.76 SOLES EL CUAL SIGNIFICA UN 26.28%, MIENTRAS QUE EL AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO DE CAO ACCELERADO ES DEL 36.27%, REPRESENTANDO UN AVANCE DE 73.58% LO QUE RESULTA MENOR AL 80%.

EN ESTE SENTIDO SE DA CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PARRAFO DEL ART. 83°- DEPORAS INJUSTIFICADAS EN LA EJECUCION DE LA OBRA DEL REGLOMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS APROBADO MEDIANTE D.S. N° 071-2018-PCM.

CONSORCIO SUPERVISORIAL SANTA ANA

ING. ANTONIO USURIN CHUQUI
Jefe de Supervision de Obra
CIP N° 56658

Fuente: Informe Mensual N° 8 de la Supervisión correspondiente al mes de febrero de 2021, presentado a la Entidad mediante la Carta N°278-2021-CSVSA/JS de 19 de marzo de 2021.

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:24:33 -05:00

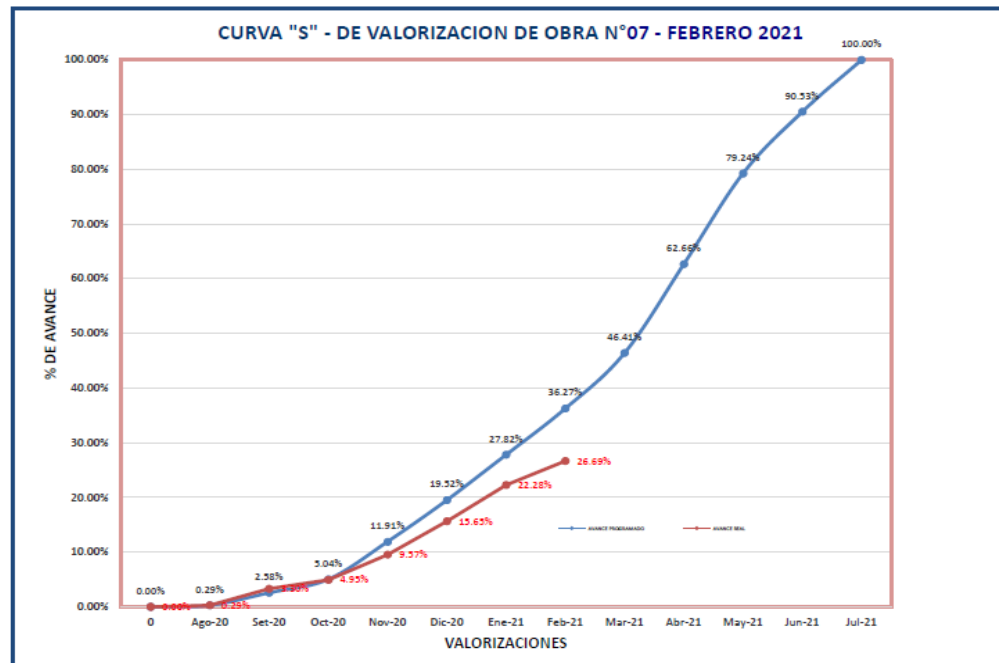
Asimismo, mediante la Carta N° 240-2021-CSVSA/JS de 5 de marzo de 2021, la Supervisión remitió a la Entidad, la Valorización de Obra N°7, correspondiente al mes de febrero de 2021, en la cual reporta los avances físicos - financieros programados y ejecutados al mes de febrero de 2021, tal como se muestra en las **Imágenes N°s 12 y 13**.

Imagen N° 12 Avance Físico Programado Vs Avance Físico Real

No. VAL	PERIODO AL :	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
		SOLES (INC/IGV)		PORCENTAJE (%)		SOLES (INC/IGV)		PORCENTAJE (%)	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	Ago-20	394,078.23	394,078.23	0.29%	0.29%	394,078.23	394,078.23	0.29%	0.29%
2	Set-20	3,115,362.72	3,509,440.95	2.29%	2.58%	4,092,044.88	4,486,123.11	3.01%	3.30%
3	Oct-20	3,352,568.16	6,862,009.11	2.46%	5.04%	2,251,411.81	6,737,534.92	1.66%	4.95%
4	Nov-20	9,334,286.48	16,196,295.59	6.86%	11.91%	6,278,569.08	13,016,104.00	4.62%	9.57%
5	Dic-20	10,360,382.50	26,556,678.09	7.62%	19.52%	8,269,480.06	21,285,584.06	6.08%	15.65%
6	Ene-21	11,289,115.58	37,845,793.67	8.30%	27.82%	9,019,675.96	30,305,260.02	6.63%	22.28%
7	Feb-21	11,489,235.01	49,335,028.68	8.45%	36.27%	5,995,524.74	36,300,784.76	4.41%	26.69%
8	Mar-21	13,785,906.40	63,120,935.08	10.14%	46.41%				
9	Abr-21	22,112,507.99	85,233,443.08	16.26%	62.66%				
10	May-21	22,555,185.72	107,788,628.80	16.58%	79.24%				
11	Jun-21	15,354,998.18	123,143,626.98	11.29%	90.53%				
12	Jul-21	12,876,937.83	136,020,564.81	9.47%	100.00%				
TOTALES		136,020,564.81		100.00%		36,300,784.76		26.69%	

Fuente: Valorización de Obra N°7, correspondiente al mes de febrero de 2021, presentada por el Supervisor a la Entidad, mediante la Carta N°240-2021-CSVSA/JS de 5 de marzo de 2021.

Imagen N° 13 Gráfico de Avance de Obra Programado Contra Obra Ejecutada



Fuente: Valorización de Obra N° 7, correspondiente al mes de febrero de 2021, presentada por el Supervisor a la Entidad, mediante la Carta N°240-2021-CSVSA/JS de 5 de marzo de 2021.



Firmado digitalmente por POLO
CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:04:15 -05:00

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:24:52 -05:00

De lo reportado por la Supervisión (**Imágenes N°s 12 y 13**), se verifica el registro de los avances físicos y financieros ejecutados desde el inicio de la obra, identificándose que a partir de octubre a diciembre del 2020, enero y febrero de 2021, son menores a los programados, tal como se muestra en el **Gráfico de la Curva S**, en el cual, además se identifica que, al mes de febrero de 2021, la obra se encuentra con un avance físico acumulado ejecutado de 26.69%, menor en 9.58%, respecto al avance programado (36.27%).

Es decir, el avance valorizado real acumulado al mes de febrero de 2021, alcanza un monto de S/ 36 300 784,76 frente a un avance valorizado programado acumulado de S/ 49 335 028,68; evidenciando que la obra se encuentra atrasada, con un porcentaje de 73.58%, que es menor al 80% del monto acumulado programado del calendario acelerado de obra, conforme se muestra en el **Cuadro N° 6**.



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:19:01 -05:00

Cuadro N° 6
Avance Físico Real vs Avance Físico Programado

AVANCE FÍSICO				
Componente	Monto Programado Acumulado (1)	Monto Ejecutado Acumulado (2)	(% de avance)	Estado de avance físico (*)
			(2) / (1)	
Ejecución de obra	S/. 49 335 028,68	S/. 36 300 784,76	73.58%	Atrasada

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

(*) Menor de 100%: atrasada; Igual a 100%: dentro del Cronograma; mayor a 100%: adelantada.



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:45:04 -05:00

De otro lado, la Supervisión, mediante el Informe Mensual N° 8¹⁶, del mes febrero de 2021, en el numeral 2.1.3 *Justificación de Retrasos y Propuestas de Solución*, señala lo siguiente:

- **Las interferencias como los postes de fibra óptica y otros interfieren un trabajo continuo**, afectando la ejecución de las partidas de Conformación de Terraplenes, Capa Nivelante y Material Estabilizado con Aditivo Químico. **Se recomienda a la Entidad celeridad en las Gestiones.**
- **En el cuaderno de obra en el Asiento N° 343 del Contratista con fecha 26 de febrero del 2021 con Asunto: Falta de frentes de trabajo (no entrega de terreno PACRI), donde indica que debido a la falta de la entrega parcial de terrenos no cuenta con frentes de trabajo suficientes y por tanto no puede utilizar la totalidad de sus equipos y personal movilizado, en tal sentido el Contratista se verá forzado a desmovilizar equipos.**
- **Con respecto al Calendario acelerado presentado por el Contratista, el proyecto se encuentra ATRASADA en un 26.42 % del programado acumulado, estando por debajo del 80% del programado acumulado del calendario acelerado, en tal sentido se advierte a la Entidad para que haga cumplir lo estipulado en el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios en su artículo N° 88 en el párrafo 4to.**



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:04:37 -05:00

¹⁶ Informe Mensual N° 8 del Supervisor, correspondiente al mes de febrero 2021, remitido por la Entidad a la Comisión de Control, mediante el correo electrónico de 19 de marzo de 2021.

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:25:11 -05:00

Al respecto, cabe precisar que, la normativa permite a la Entidad entregar, en forma excepcional y con el correspondiente sustento técnico, el terreno de manera parcial cuando las condiciones particulares de la obra lo requieran, **siempre que con ello se garantice la oportuna ejecución de la obra**¹⁷. Sin embargo, conforme a lo expuesto, las áreas de terreno del proyecto Paquete 5R- Ancash no han estado a disposición del Contratista según lo programado en el calendario de obra, lo cual habría generado que la ejecución de la obra se retrase por la falta de disponibilidad del terreno, y que a la fecha registre un monto ejecutado menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización programada acelerado.



Firmado digitalmente por PELAEZ
CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:19:19 -05:00

En ese sentido, corresponde a la Entidad, efectuar las gestiones necesarias para la liberación de predios e interferencias y realizar la entrega de los terrenos que están pendientes, a fin de garantizar la ejecución y culminación de la obra, conforme al plazo establecido; asimismo, determinar si el retraso evidenciado en el proyecto Paquete 5R, ha sido causado en su totalidad por la falta de liberación de predios e interferencias, conforme lo señala el Contratista¹⁸ y la Supervisión¹⁹; y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato de Obra y normativa.



Firmado digitalmente por NINANYA
CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:45:25 -05:00

b) La situación descrita no ha considerado la normativa siguiente:

- **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM**

(...)

Artículo 3.- Requisitos para convocar

(...)

*Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, **se permitan entregas parciales del terreno. En este caso, la Entidad debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna del terreno, a efecto de no generar mayores gastos por demoras en la entrega, bajo responsabilidad.***

- **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF de 10 de diciembre de 2015 y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF de 19 de marzo de 2017.**

(...)

Artículo 123.- Responsabilidad de la Entidad

(...)

La Entidad es responsable de la obtención de las licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares para la ejecución y consultoría de obras.



Firmado digitalmente por POLO
CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:05:01 -05:00

¹⁷ De conformidad con el enfoque de gestión por resultados establecido en el artículo 1 de la Ley N° 30225.

¹⁸ Cuaderno de Obra del Tramo I.

¹⁹ Informe Mensual N° 8, correspondiente al mes de febrero 2021.



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:25:29 -05:00

- Bases Integradas del Concurso Público Especial N.º 036-2018-MTC para la contratación de Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución la Obra

(...)

Capítulo III

Términos de Referencia para la Ejecución de la Obra

3.2.14 Responsabilidad del Contratista

(...)

- Durante la ejecución de la Obra, EL Contratista esta obligado a cumplir los plazos parciales establecidos en el Calendario Valorizado de Avance de Obra, **En caso de producirse retraso injustificado procederá de acuerdo al artículo 88° de la Ley de Contrataciones Públicas Especial para reconstrucción con Cambios.**

(...).

Obligaciones del Contratista

(...).

- Durante la Ejecución de la Obra, El Contratista está obligado a cumplir con los plazos estipulados en el Calendario de Avance de Obra vigente, **Si se produjera un atraso injustificado en el avance físico valorizado de las obras, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 88° de la Ley de Contrataciones Públicas Especial para reconstrucción con Cambios, debiendo utilizarse solo en forma supletoria el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**

(...).



Firmado digitalmente por PELAEZ
CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:19:41 -05:00



Firmado digitalmente por POLO
CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:05:21 -05:00

- c) La situación descrita, respecto a la falta de liberación de predios e interferencias ha conllevado a la demora en la entrega de terrenos para la ejecución de la obra, la misma que presenta retrasos, con un monto ejecutado menor al 80% de lo programado, situación que generaría sobrecostos e incumplimiento del alcance del proyecto.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 3: "Avance de Ejecución de la Obra a marzo de 2021, en los Componentes de Movimientos de Tierras, Obras de Arte y Drenaje" se encuentra detallada en el **Apéndice N° 3**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la visita de inspección a la obra, realizada los días 23 y 24 de marzo de 2021, de la revisión y análisis selectiva de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido el reporte de avance de situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice N° 4**.

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 3: "Avance de Ejecución de la Obra a marzo de 2021, en los Componentes de Movimientos de Tierras, Obras de Arte y Drenaje", se ha advertido dos situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto Paquete 5R – Ancash, la cual ha sido detallada en el presente informe.

1. La situación adversa N° 1, identificada durante el servicio de control concurrente, referida a los trabajos de excavación en roca y, concreto de muro de contención en el Tramo I, se realizan sin cumplir con los procedimientos constructivos que establece el Expediente Técnico, afectaría la adecuada ejecución y calidad de la obra.
2. La situación adversa N° 2, identificada durante el servicio de control concurrente, referida a la falta de liberación de predios e interferencias ha conllevado a la demora en la entrega de terrenos para la ejecución de la obra, la misma que presenta retrasos, con un monto ejecutado menor al 80% de lo programado, situación que generaría sobrecostos e incumplimiento del alcance del proyecto.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene dos situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 3: "Avance de Ejecución de la Obra a marzo de 2021, en los Componentes de Movimientos de Tierras, Obras de Arte y Drenaje", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto Paquete 5R – Ancash.



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:25:54 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:19:59 -05:00



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:46:15 -05:00



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:05:41 -05:00

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

2. Hacer de conocimiento al Titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Jesús María, 6 de mayo de 2021.

 Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-05-2021 16:14:49 -05:00

Luz Rosales Gonzales (e)
Jefe de Comisión de Control

 Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-05-2021 16:15:48 -05:00

Luz Rosales Gonzales
Integrante de Comisión de Control

 Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-05-2021 17:21:40 -05:00

Jessica Peláez Coronel
Abogada de Comisión de Control

 Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-05-2021 17:47:51 -05:00

María Ninanya Cristobal
Integrante de Comisión de Control

 Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-05-2021 18:07:34 -05:00

Edgardo Polo Contreras (e)
Supervisora de Comisión de Control

 Firmado digitalmente por CARRERA TORRES Erika Rocio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-05-2021 11:36:57 -05:00

Erika Carrera Torres (e)
Subgerente
Subgerencia de Control de Megaproyectos

Control Concurrente al Proyecto: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacaschuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900” a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

APÉNDICE N° 1
ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRA N° 001-2021-CG/MPROY- PAQUETE 5R-CC-H3

Conste por la presente Acta de Inspección Física a la obra "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 5R - ANCASH. TRAMO 1: EMP. PE-1NQ (DV. LACRAMARCA) - LA AGUADA - LAS CRUCES - LACRAMARCA - SANTA ANA - QUITACOCOA - HUAYLAS - EMP. PE-3N (SAN DIEGO) (L=158.00 KM), TRAMO 2: EMP. PE-3N (HUACASCHUQUE) - LACABAMBA - DV. CONCHUCOS - PAMPAS - CONSUZO - L.D. LA LIBERTAD (LI-115 A PAMPA EL CÓNDOR) (TRAMO 59+000 - 106+900)", esta carretera ubicada en la provincia de Santa y Huaylas, región Ancash.

Reunidos el representante del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (en adelante la "Entidad"), el Residente de obra, el Supervisor de obra, y la Comisión de Control Concurrente (en adelante la "Comisión"), a fin de tomar conocimiento de la situación actual de la obra e inspeccionar los trabajos que se vienen ejecutando, entre ellos:

En representación del Ministerio de Transporte y Comunicaciones

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Colegiatura
Ing. Daniza Victoria Rojas Alvarado	Especialista Monitor y Seguimiento - EERCC	45507972	CIP 148992

En representación de la Supervisión CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SANTA ANA

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Colegiatura
Ing. Juan Enrique Usurin Chuqui	Jefe de Supervisión	08879119	CIP 56668

En representantes de la Empresa Contratista CONSORCIO SACYR

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Colegiatura
Ing. Ronald Rolando Apaza Mogrovejo	Residente de Obra	43474889	CIP 115240

Representantes de la Contraloría General de la República:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Colegiatura
Ing. María Elizabeth Ninanya Cristóbal	Integrante de la Comisión de Control Concurrente	20438268	CIP 71085
Cpc Luz Mayra Rosales Gonzales	Integrante de la Comisión de Control Concurrente	42661691	CPC 40778

El día 23 de marzo siendo las 9:00 am, reunidos en la progresiva km 0+500 del tramo I, la Entidad, el Contratista y la Supervisión, informaron a la Comisión el estado situacional de la Obra Paquete 5R, según se describe a continuación:

- El avance físico de obra acumulada al mes de febrero de 2021, es de 26.69%, atrasada por falta de liberación de terreno.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni para juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Página 1 de 4

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R - Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) - La Aguada - Las Cruces - Lacramarca - Santa Ana - Quitacocha - Huaylas - Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) - Lacabamba - Dv. Conchucos - Pampas - Consuzo - L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 - 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



- La comisión preguntó respecto a la situación actual de las interferencias que se vienen generando en la ejecución de la Obra, a lo cual manifestaron que la Entidad mediante Acta de Entrega Parcial de fecha 1 de marzo de 2021 entregó los sub tramos del Tramo I comprendidos entre la progresiva (km 37+000 al km 40+000) y (km 46+000 al km 48+000) y con fecha 16 de marzo se entregó el sector comprendido entre la progresiva km 0+000 al km 13+000. Asimismo, el Contratista y la Supervisión señalaron que con la liberación de estos sub tramos, el sub tramo I-1 del Tramo I se encuentra totalmente Liberado, Asimismo precisaron que el avance físico al mes de marzo de 2021, se buscaría nivelar respecto a lo programado según el calendario acelerado aprobado mediante Oficio N° 1071-2020-MTC/19_EERCC/CG. De 7 de octubre de 2020.
- Respecto al sub tramo I-3, el Contratista señaló que la Entidad tiene pendiente por entregar el tramo comprendido entre la progresiva km 132+000 al km 140+900.
- A la fecha no se tiene solicitudes de adicionales, deductivos aprobados ni en trámite.
- A la fecha se tiene en trámite la solicitud de Ampliación de Plazo N°03.
- Respecto a los DME del tramo I, el Contratista señala que se encuentran totalmente liberados.
- Se tiene tres canteras: ubicados en la progresiva km 20+700 cantera Quemado, km 28+100 cantera Rio Seco; y en el km 35+700 cantera Lagarto, totalmente liberados, asimismo el Contratista indico que estas canteras cuentan con el potencial requerido para cubrir los trabajos programados en el Tramo I progresiva km 0+000 al km 62+000.
- Para el sub tramo I-3 señalaron que se cuenta con la cantera Torre ubicado en la progresiva km 153+650, cantera que cuenta con el potencial para los trabajos programados entre las progresivas km 123+000 al km 158+000.
- En el sub tramo I-1 señalaron que se viene ejecutando los trabajos de trazo y replanteo, corte de talud, conformación de terraplenes, desbroce, desquinche, perforaciones – voladura y obras de arte.
- En el sub tramo I-3 señalaron la ejecución de obras de arte, corte en taludes, conformación de terraplén, asimismo el Contratista indico que los trabajos de movimiento de tierra de la progresiva km 123+000 al km 131+000, están suspendidas debido a las fuertes precipitaciones.

De la Inspección Física de Obra, efectuada el 23 y 24 de marzo de 2020, la Comisión identificó:

- Previo a la inspección, el Residente realizó una exposición de la situación actual del proyecto.
- En la progresiva km 0+000 al km 13+000. Se viene ejecutando trabajos de trazo y replanteo.
- En la progresiva km 28+100, a lado derecho de la carretera se ubica la cantera Rio Seco donde se extrae y procesan material para obtener agregados finos y gruesos, asimismo el Residente señaló que en este lugar instalara su planta de asfalto.
- De la progresiva km 46+000 al km 48+000, se ejecuta desbroce y corte del talud superior en material suelto y en material roca suelta, sin contar con los respectivos protocolos.
- En la progresiva km 32+000 al km 34+000, quebrada Lacramarca, según lo señalado por el Residente este tramo corresponde a un sector crítico donde solo se realizará trabajos de mantenimiento.
- En la progresiva km 49+000 se realiza conformación de terraplenes.
- En la progresiva km 56+860 al 56+930 a lado derecho del talud superior se ejecuta los trabajos de desquinche y perforaciones para trabajos de voladuras de rocas. Al respecto la Comisión

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Página 2 de 4



[Handwritten signatures and initials]



- solicito los protocolos de los trabajos de perforación y voladuras de rocas, donde el encargado de la actividad nos alcanzó un diagrama a mano alzada de las perforaciones a ejecutarse en dicha zona, sin ninguna firma.
- Durante el recorrido, el equipo de PACRI del Contratista, informo que se tiene interferencias dentro de la progresiva km 46+090 al km 48+000.
 - En las progresivas km 145+447; km 150+407, km 151+663, se realiza encofrado y desencofrado de muro de concreto.
 - En la progresiva km 154+292, a lado izquierdo del talud inferior se ejecuta trabajos de concreto en muro de concreto armado, sin contar con los protocolos de concreto en muro de concreto armado, al respecto los encargados de la ejecución señalaron que posteriormente lo realizarían, asimismo señalaron que el tipo de concreto utilizado es de 320 kg/cm², alcanzándonos el diseño de mezcla. Por otro lado, se observó que la preparación del concreto se realiza en un trompito y la medición del agregado lo realizan con baldes de 5 galones, la proporción utilizada es de 3 baldes de arena y 3 baldes de piedra por una bolsa de cemento, el Slump de concreto sacado in situ es de 5", asimismo se sacaron testigos de concreto.
 - En la progresiva km 150+600, km 153+940, km 154+30 se viene ejecutando corte en roca fija en el talud superior del lado derecho.
 - De la progresiva km 123+000 al km 131+000, los trabajos se encuentran paralizados, según lo señalado por el Residente la paralización es por las lluvias constantes.
 - En la progresiva km 153+650, a lado izquierdo de la carretera se ubica la cantera La Torre donde se extrae y procesan material que será utilizado para la capa niveladora y la base estabilizada.

De la Implementación medidas COVID -19

- El personal obrero y profesional, cuentan con mascarilla, alcohol y cumple con el distanciamiento.
- A lado de la Cantera Río Seco, se encuentra el campamento donde se encuentran oficinas, comedor, tópico, laboratorio de suelos y pavimentos, servicios higiénicos y lavamanos, ambientes que cuentan con todas las medidas de prevención COVID 19 y señalización (temperatura, limpieza de manos, correcto uso de mascarilla, distanciamiento etc.)
- En los frentes de trabajo se observa baños portátiles
- En la progresiva 139+450 en el lado derecho de la carretera se ubica el almacén general Huaylas del Contratista donde al momento de ingresar hay un personal encargado de la toma de temperatura, registro de cada persona que ingresa, asimismo se cuenta con señalización de medidas de prevención covid 19 (temperatura, limpieza de manos, correcto uso de mascarilla, distanciamiento etc.)

El Contratista alcanzo via digital a la Comisión un gráfico de avance de obra del tramo I-1, y resumen del avance de obra del tramo I-3 en las cuales detalla los trabajos ejecutados a la fecha.

Siendo las 7:00 a.m. del día 25 de marzo de 2021, se da por concluida la presente visita, firmando en señal de conformidad la presente Acta, las siguientes personas:

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Página 3 de 4



Handwritten signatures and initials.



En representante del Ministerio de Transporte y Comunicaciones

Ing. Daniza Victoria Rojas Alvarado
Especialista Monitor y Seguimiento EERCC

En representación de la Supervisión CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SANTA ANA

CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SANTA ANA

ING. JUAN ENRIQUE USURIN CHUQUI
Jefe de Supervisión de Obra
CIP N° 56668

Ing. Juan Enrique Usurin Chuqui
Jefe de Supervisión

En representantes de la Empresa Contratista CONSORCIO SACYR

CONSORCIO SACYR
PROYECTO SR ANCASH

Ronald Apaza Mogrovejo
Residente de Obra
CIP 115240

Ing. Ronald Rolando Apaza Mogrovejo
Residente de Obra

Representantes de la Contraloría General de la República:

Ing. María Ninanya Cristóbal
Integrante Comisión de Control Concurrente

Ing. Luz Mayra Resales Gonzales
Integrante Comisión de Control
Concurrente

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre-juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control

Página 4 de 4

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

APÉNDICE N° 2

FICHA TÉCNICA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Fecha de Registro o Actualización de Datos	Abril 2021		
I. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.			
Nivel de Gobierno	Gobierno Nacional		
Entidad	Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC		
Unidad ejecutora	Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC		
Ubicación del Proyecto	T1: LA AGUADA-CRUCES-LACRAMARCA-HUAYLAS; T2-LACABAMBA-L.D. LA LIBERTAD T 59+000-106+900		
II. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO			
Código Único de Inversiones	2426977		
Nombre del Proyecto	"Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N (San Diego) (L=158.00 Km), Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 A Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900"		
Monto de Inversión Total (Viable)	S/ 330 676 766,21	Informe de Viabilidad:	----
		Fecha Informe de Viabilidad	----
Monto Actualizado	S/ 153 586 136,31	Registro en la Fase de Inversión:	Formato Único de Reconstrucción
		Fecha de última modificación:	08/09/2020
III. EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.			
Resolución de Aprobación del Expediente Técnico	R.D. N° 019-2020-MTC/19	Fecha de Aprobación del Expediente Técnico	22/05/2020
Valor Referencial (Obra)	S/ 136 020 564,81	Fecha de Actualización de Costos del Expediente Técnico	----
IV. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OBRA.			
Procedimiento de Contratación Pública Especial N°	036-2018-MTC	Fecha de adjudicación de obra	25/02/2019
Sistema de Contratación	Obra: A Precios Unitarios Expediente Técnico: Asuma alzada	Fecha de Firma de Contrato	11/03/2019
Monto Contractual de Obra (S/ con IGV)	S/ 126 431 481,99	Modalidad de Ejecución	Concurso Oferta
Nombre del Contratista o Consorcio Adjudicado	Consorcio SACYR (Conformado por: SACYR Construcción S.A. Sucursal del Perú y SACYR Construcción Perú S.A.C.)		
Normativa aplicable del proceso:	DS 071-2018-PCM-Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios del 06/07/2018		
V. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.			
Código infobras:	91154		
Nombre de la Obra:	"Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N (San Diego) (L=158.00 Km), Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 A Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900"		
Estado de la obra:	En ejecución		
Plazo de ejecución de obra (días calendario):	360	Fecha de terminación real de obra:	----
Fecha de inicio de obra:	08/08/2020	Fecha de entrega y recepción de obra:	----
Fecha de terminación contractual de obra:	02/08/2021	Fecha de Liquidación de Obra	----
VI. ADELANTOS DE OBRA (DIRECTO AD Y MATERIALES AM).			
Monto adelanto directo (S/ con IGV)	S/ 12 361 680,69	Fecha de entrega del (AD)	09/07/2020
Monto adelanto de materiales 1 (S/ con IGV)	S/ 12 361 680,69	Fecha de entrega (AM-1)	06/10/2020
Monto adelanto de materiales 2 (S/ con IGV)	S/ 11 464 414,00	Fecha de entrega (AM-2)	25/11/2020
VII. INFORMACIÓN DE AMPLIACIONES /ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA			
AMPLIACIONES DE PLAZO.			
N°	N° Resolución	N° de días	Situación
1	R.D. N° 475-2020-MTC/10	34	Denegado
2	R.D. N° 508-2020-MTC/10	15	Denegado
VIII. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA (respecto del contrato original).			
Avance físico programado acumulado de obra (Valorización Febr-21)	36.27%	Ejecución financiera¹ (S/):	59 790 377,45
Avance físico ejecutado acumulado de obra (Valorización Febr-21) %:	26.69%	Avance financiero¹ (%):	48.37%
IX. SUPERVISIÓN DE OBRA.			
Supervisor de obra.	Consorcio Supervisor Vial Santa Ana (Corporación Peruana de Ingeniería Sociedad Anónima - CORPEI S.A y TEC-CUAT ROSA - Sucursal Perú)		
Contrato de Supervisión.	001-2019-MTC/10		
Fecha Suscripción Contrato	7 de enero de 2019		
Plazo de ejecución de obra (días calendario):	120 d.c. Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico. 360 d.c. Supervisión de la Ejecución de Obra. 30 d.c. Supervisión de la etapa de Liquidación del Contrato de Obra		
Monto del Contrato	S/ 4 612 287,24		

NOTA.- Los datos obtenidos mostrados en la ficha 01, han sido obtenidos de los aplicativos informáticos de la Web (SEACE, SSI, INFOBRAS, entre otros medios).

¹ Página de consulta amigable del MEF: <https://www.mef.gob.pe> al 21 de abril de 2021 (incluye adelantos otorgados) y comprobantes de pago remitidos por la oficina de Finanzas-Tesorería mediante correo electrónico de 19 y 20 de abril de 2021.

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

APÉNDICE N° 3

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 3

- TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN ROCA Y, CONCRETO DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL TRAMO I, SE REALIZAN SIN CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS QUE ESTABLECE EL EXPEDIENTE TÉCNICO, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LA OBRA.**



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 16:26:47 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CORONEL Jessica Kareli FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:22:39 -05:00

N°	DOCUMENTOS
1	Contrato N° 032-2019-MTC/10 de 11 de marzo de 2019, contratación de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra Paquete 5R- Ancash.
2	Términos de Referencia del Concurso Público para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra - Concurso Público Especial N° 030-2018-MTC.
3	Contrato N° 001-2019-MTC/10 de 7 de enero de 2019, contrato de Servicio de Supervisión de la Ejecución de Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución de la Obra.
4	Manual de Carreteras - Especificaciones Técnicas Generales para Construcción EG-2013.
5	Expediente Técnico de obra, aprobado mediante la Resolución Directoral N°016-2020-MTC/19 de 22 de mayo de 2020.
6	Valorización de Obra N° 7 del Supervisor correspondiente al mes de febrero de 2021, presentado con Carta N°240-2021-CSVSA/JS de 5 de marzo de 2021.
7	Acta de Inspección de obra N° 001-2021-CG/MPROY- PAQUETE 5R-CC-H3 de 25 de marzo de 2021.

- FALTA DE LIBERACIÓN DE PREDIOS E INTERFERENCIAS HA CONLLEVADO A LA DEMORA EN LA ENTREGA DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LA MISMA QUE PRESENTA RETRASOS, CON UN MONTO EJECUTADO MENOR AL 80% DE LO PROGRAMADO, SITUACIÓN QUE GENERARÍA SOBRECOSTOS E INCUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL PROYECTO**



Firmado digitalmente por NINANYA CRISTOBAL Maria Elizabeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 17:48:33 -05:00

N°	DOCUMENTOS
1	Contrato N° 032-2019-MTC/10 de 11 de marzo de 2019.
2	Acta de Entrega Parcial de Terreno de 7 de agosto de 2020.
3	Acta de Entrega Parcial de Terreno de 10 de marzo de 2021.
4	Acta de Entrega Parcial de Terreno de 16 de marzo de 2021.
5	Acta de Entrega Parcial de Terreno de 1 de octubre de 2020.
6	Resumen Ejecutivo del Expediente Técnico, aprobado mediante la Resolución Directoral N°016-2020-MTC/19 de 22 de mayo de 2020.
7	Calendario de Avance Acelerado de Obra, aprobado mediante el Oficio N° 1071-2020-MTC/19.EERCC/1G de 7 de octubre de 2020.
8	Valorización de Obra N° 7 del Supervisor correspondiente al mes de febrero de 2021, presentado con Carta N°240-2021-CSVSA/JS de 5 de marzo de 2021.
9	Informe Mensual N°8 del Supervisor, correspondiente al mes de febrero de 2021, remitido por la Entidad, mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2021.
10	Acta de Inspección de obra N.° 001-2021-CG/MPROY- PAQUETE 5R-CC-H3 de 25 de marzo de 2021.



Firmado digitalmente por POLO CONTRERAS Edgardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2021 18:06:44 -05:00

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacachuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 10416-2021-CG/MPROY-SCC



APÉNDICE N° 4

INFORMACION DEL ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORME DE HITOS ANTERIORES



Informe de Hito de Control N° 10038-2020-CG/MPROY-SCC Hito N° 02

Número de situaciones adversas identificadas: 02
Número de situaciones adversas que subsisten: 02



N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La aprobación del expediente técnico, en la modalidad de contratación concurso oferta, se efectuó sin observar lo establecido en el Manual de Carreteras de Diseño Geométrico DG-2018, conllevando a una inadecuada definición de las características de los elementos geométricos de la carretera, lo cual afectaría la transitabilidad y seguridad de los usuarios de la vía.	_____	Mediante Oficio N° 000280-2020-CG/MPROY de 4 de diciembre de 2020 se comunicó a la Entidad el Informe de Hito de Control N° 10038-2020-CG/MPROY-SCC recepcionado el 7 de diciembre de 2020, en el cual se identificó dos situaciones adversas, siendo que a la fecha de emisión del presente informe la Entidad no ha comunicado las acciones correctivas tomadas.	Las situaciones adversas "Subsisten".
2	Falta de registro de la información actualizada del proyecto, en el sistema de información de obras públicas – INFOBRAS, afecta la transparencia de acceso a la información y el adecuado seguimiento de control a la obra.			

Control Concurrente al Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N San Diego) (L=158.00 km). Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacaschique) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Cóndor) Tramo 59+000 – 106+900" a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Lince, 07 de Mayo del 2021

OFICIO N° 000138-2021-CG/MPROY

Señor

Emerson Castro Hidalgo

Director General de Programas y Proyectos de Transportes

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Jirón Zorritos 1203

Lima/Lima/Lima

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 10416-2021-CG/MPROY-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con la Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG del 28 de marzo de 2019, y sus modificatorias.
c) Oficio N° 000170-2020-CG/GCMEGA de 22 de junio de 2020.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan; en ese sentido, mediante el documento de la referencia c), esta Entidad Fiscalizadora Superior acreditó a la Comisión de Control, para la realización del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente.

Sobre el particular, como resultado de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 3 "Avance de ejecución de la obra a marzo de 2021, en los componentes de movimiento de tierras, obras de arte y drenaje" del proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 5R – Ancash. Tramo 1: Emp. PE-1NQ (Dv. Lacramarca) – La Aguada – Las Cruces – Lacramarca – Santa Ana – Quitacocha – Huaylas – Emp. PE-3N (San Diego) (L=158.00 Km), Tramo 2: Emp. PE-3N (Huacaschuque) – Lacabamba – Dv. Conchucos – Pampas – Consuzo – L.D. La Libertad (LI-115 A Pampa El Condor) Tramo 59+000 – 106+900" le comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 10416-2021-CG/MPROY-SCC, cuya copia se adjunta al presente documento, en cuarenta y tres (43) folios.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control de la Subgerencia de Control de Megaproyectos, a través de la Mesa de Partes de la Contraloría General de la República, ubicada en Jr. Camilo Carrillo N° 114, Jesús María, Lima-Perú, o mediante el sistema de la Mesa de Partes Virtual enlace: <https://mesadeparteshvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual>.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Erika Rocio Carrera Torres
Subgerente de Control de Megaproyectos(e)
Contraloría General de la República

(ECT/lrg)

Nro. Emisión: 01180 (L334 - 2021) Elab:(U61664 - L334)



Mesa de Partes Virtual MTC - Solicitud Aprobada

Sistema de Mesa de Partes Virtual <mpv@mtc.gob.pe>

Vie 07/05/2021 16:19

Para: María Cusihuaman Torres <mcusihuaman@contraloria.gob.pe>



Estimado(a) CUSIHUAMAN TORRES MARIA GLADYS,

La solicitud relacionada al procedimiento administrativo: Comunicación de Informe de Hito de Control N° 10416-2021-CG/MPROY (Oficio N° 000138-2021-CG/MPROY) ha sido registrada con el número de expediente: E-132871-2021

Podrá consultar el estado de su trámite: <https://sdt.mtc.gob.pe>

Contraseña: NFGGPN

Recuerde revisar periódicamente su correo electrónico y acceder a la Mesa de Partes Virtual en <https://mpv.mtc.gob.pe>, opción "Mis Trámites", para mantenerse informado del estado del mismo.

Atentamente,

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Jr. Zorritos 1203, Cercado de Lima, Perú
Central de consultas (01) 615-7900
E-mail: atencionalciudadano@mtc.gob.pe



"Este mensaje de correo electrónico o el material adjunto contiene información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación o copia está prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"

La información contenida en este e-mail y sus anexos es confidencial, privilegiada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, en consecuencia, solo puede ser utilizada por aquel. Si usted no es el destinatario original, no deberá examinar, usar, copiar o distribuir este mensaje o la información que contiene. Si lo recibe por error, por favor reenvíelo a la persona que se lo envió y elimínelo. Cualquier retención o uso total o parcial no autorizada de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por ley.

"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"